



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DIGNO 2025 - 2030

OBSERVACIONES GENERALES.-





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL
TRABAJO**

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TRABAJO DIGNO
2025 - 2030**

ÍNDICE	Página
1. PRESENTACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. MARCO JURÍDICO	8
4. MISIÓN Y VISIÓN	11
5. DIAGNÓSTICO	12
6. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS	50
7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	54
8. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030	70
9. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	73
10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (INDICADORES)	75

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DIGNO 2025 - 2030

1. PRESENTACIÓN

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo reafirmamos nuestro compromiso con el crecimiento integral de Morelos, a través de la construcción de políticas públicas que promuevan una economía más justa y equitativa, inclusiva, sin clasismo, innovadora y sustentable. Entre muchas otras funciones, nos enfocamos en facilitar el acceso al financiamiento público para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, promoviendo con especial atención aquellas iniciativas que surgen desde la economía social, con responsabilidad ambiental y enfoque comunitario inclusivo.

Reconocemos los desafíos del contexto global, pero también las oportunidades que presentan las tendencias como el nearshoring, que posibilita a nuestro Estado integrarse de manera más competitiva a las cadenas de suministro internacionales. Trabajamos para que Morelos aproveche esta coyuntura con una oferta productiva sólida, sostenible y acorde a las exigencias del mercado global, nacional y estatal.

La ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales de nuestra estrategia. Por ello, impulsamos entornos que promueven el desarrollo de proyectos con base tecnológica, con prioridad para mujeres y jóvenes emprendedores, brindando acceso a capacitación, redes de apoyo, espacios de incubación y vinculación con mercados nacionales e internacionales.

En coordinación con los municipios, fomentamos un desarrollo regional equilibrado que fortalezca la infraestructura productiva, especialmente en parques industriales, con énfasis en la transición hacia el uso de energías renovables y la eficiencia energética. Apostamos por una industria sustentable, conectada y competitiva.

Página 3 | 78

En el ámbito laboral, promovemos la justicia expedita mediante mecanismos de conciliación que privilegian el diálogo y la estabilidad en las relaciones de trabajo. Nuestra meta es ofrecer certeza jurídica tanto a las y los trabajadores como a las empresas, generando condiciones de paz laboral y productividad.

De manera especial reforzamos la producción local de bienes y servicios, en la búsqueda de la autosuficiencia y la defensa de la soberanía económica. Esto se articula estrechamente con el Plan México, desde el cual, también proyectamos a Morelos como un estado con vocación exportadora, capaz de competir en mercados alternativos con productos de alta calidad y valor agregado.

Siguiendo el ejemplo proactivo de nuestra Gobernadora, Margarita González Saravia, continuamos construyendo alianzas, impulsando esfuerzos conjuntos y desarrollando soluciones innovadoras, con el objetivo de consolidar a Morelos como un referente nacional en desarrollo económico sustentable, justicia social y armonía laboral.

2. INTRODUCCIÓN

Priorizar el apoyo a las y los emprendedores y empresarios locales, fomentando el consumo interno para que nuestra economía fluya y se fortalezca con la vinculación de todos los actores económicos, es parte esencial del **Eje Rector 2: Economía para el Bienestar**, contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Uno de los principales objetivos de este gobierno es generar las condiciones esenciales y adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo, que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población económicamente activa del Estado de Morelos.

Por ello, es imperativo una reactivación económica del Estado, que privilegie las capacidades y recursos de la entidad fortaleciendo y potencializando los diversos sectores productivos, mediante la atracción de inversionistas a Morelos con incentivos competitivos que potencialicen las actividades económicas; priorizando los sectores estratégicos que se alinean al desarrollo económico con las tendencias globales de sostenibilidad, innovación y resiliencia ante cambios diversificados en áreas como son la agroindustria, tecnología avanzada, empresas con bajo impacto ambiental en estricto equilibrio con la naturaleza, logística y transporte, biotecnología, energías limpias y manufactura avanzada, con el desarrollo de competencias laborales y la mano de obra certificada dentro de un esquema de ordenamiento entre programas educativos y vocaciones productivas.

Una de las principales necesidades logísticas es la modernización y crecimiento de la terminal aérea del Aeropuerto de Cuernavaca y sus alrededores, tomando en consideración el equilibrio ecológico de la zona, para propiciar una mayor conectividad con el país mediante servicios de transporte aéreo seguro y eficiente, atendiendo al sector turístico y de negocios que impulsen con mayor dinamismo el desarrollo económico de la región.



La economía social solidaria y la cultura de emprendimiento como cualidades socioculturales, son sin duda pilares estratégicos para el desarrollo regional, es por ello que con el fomento, promoción, consolidación y potencialización de nuevos negocios y los ya existentes como son las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes), encaminamos los esfuerzos a la disminución de la informalidad laboral con acciones y programas de financiamientos en condiciones preferenciales, buscando incorporar a la población morelense en edad de trabajar, a empleos formales bien remunerados y de calidad, así mismo con el desarrollo de habilidades empresariales ponderamos posicionar sus productos y/o servicios en el mercado tanto nacional como internacional a través del uso de marcas y adopción de herramientas tecnológicas, ofreciendo valor agregado para el incremento de la competitividad en el mercado, con un entorno regulatorio eficiente que contribuya a crear un ecosistema empresarial fortalecido y así poder lograr ya cada vez más un sólido desarrollo del sector productivo del Estado.

De manera especial nos enfocaremos, en impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos a través de la vinculación con el sector académico y de investigación, esto, con la creación de empresas de base tecnológica en el Estado para abatir el rezago en innovación tecnológica, en la búsqueda de un desarrollo económico sustentable y del bienestar social.

Asimismo, uno de los aspectos más relevantes de esta administración es la importancia de garantizar el acceso a la justicia para todos los trabajadores, especialmente aquellos en sectores informales o precarios, en donde la justicia laboral debe buscar un equilibrio justo entre los derechos y obligaciones tanto de los empleadores como de los empleados, con la mejora de los mecanismos y de las políticas laborales y de impartición de justicia, con atención prioritaria en la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, con especial énfasis en el derecho a la igualdad, a la no discriminación, y a condiciones laborales dignas, abogando por el cumplimiento de la legislación laboral que garantice estos derechos de manera efectiva y equitativa entre patrones y empleados.

De manera desatacada, la Secretaría también se aboca en implementar estrategias para promover el empleo formal y seguro, con vigilancia estricta en el respeto a los derechos laborales y en la obtención de trabajo digno bien remunerado que contribuyen a mejorar el bienestar de la clase trabajadora.

En el presente Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Trabajo Digno, se establecen las estrategias y acciones para alcanzar el objetivo de generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva de las empresas y el bienestar de la población económicamente activa del Estado, así como el reforzamiento de la justicia laboral, para el buen equilibrio de las relaciones entre las personas trabajadoras y las personas empleadoras.

3. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 70.- Son facultades del Gobernador del Estado...

Fracción XXVI. Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo;

Artículo 119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

Fracción III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

- Ley de Planeación para el Estado de Morelos

Artículo 18. A las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal, corresponde:

Fracción III. Elaborar y expedir Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; y que estos programas, cuenten con un mecanismo de seguimiento, control, evaluación y reconducción, basado en indicadores estratégicos;

Fracción IV. Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal y el Plan Rector;

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 25. A la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

Fracción X. Formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas;

- Plan Estatal de Desarrollo 2025 – 2030

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 (PED) un compendio del compromiso entre gobierno y ciudadanía para enfrentar los desafíos para construir un Morelos más fuerte y solidario, específicamente en el **Eje Rector 2: Economía para el Bienestar** se describen los objetivos, estrategias y las líneas de acción como punto de inflexión para el desarrollo y alineación del presente Plan Sectorial.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Artículo 4. La Secretaría planeará y conducirá sus actividades en forma programada y con sujeción al marco normativo, al Plan Estatal de Desarrollo, estrategias y políticas, de manera tal, que su actividad se encamine al logro de objetivos y metas que adopte el Poder Ejecutivo Estatal.

4. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Diseñar, implementar, coordinar y ejercer políticas públicas para el desarrollo y económico sustentable y justicia laboral eficaz de la sociedad morelense, a través de una interacción efectiva con organismos productivos de la iniciativa privada del sector social, población económicamente activa en general e instituciones gubernamentales.

Visión

Ser una institución que impulsa con creatividad y eficacia el desarrollo económico sustentable y equitativo de las y los habitantes del Estado de Morelos, así como el acceso a la justicia laboral de calidad, brindando atención eficiente a personas y organizaciones que la requieren.

5. DIAGNÓSTICO

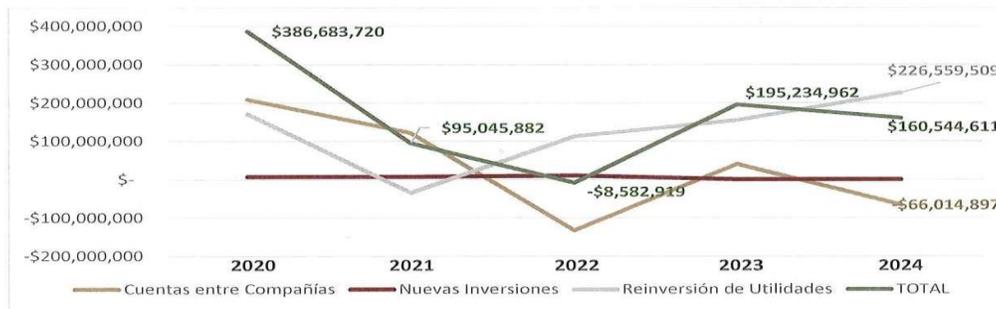
Economía

El Estado de Morelos a lo largo de los años, ha desarrollado una economía multifacética que abarca desde la agricultura tradicional hasta la manufactura moderna y los servicios financieros.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es un motor clave para el desarrollo económico del Estado, según datos de la Secretaría de Economía, durante el 2024, el Estado recibió 161 millones de dólares en IED, esta inversión se ha dirigido principalmente a sectores como la manufactura, los servicios financieros y el comercio, impulsando el crecimiento y la modernización, esta baja participación en las exportaciones refleja un área de oportunidad para impactar en forma directa a la economía local y nacional, y de esta forma mejorar la competitividad y la integración de los productos morelenses en mercados internacionales

Distribuida en reinversión de utilidades 227 millones de dólares, nuevas inversiones (Confidencial) y cuentas entre compañías - 66 millones de dólares. (Gráfica 1)

Gráfica 1. Flujo de IED en Morelos

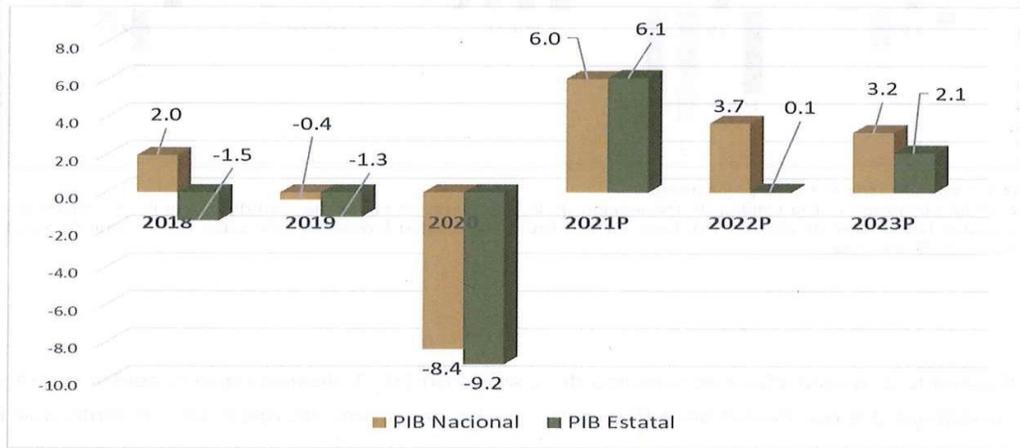


Fuente: Secretaría de Economía.

El Producto Interno Bruto (PIB) ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del Estado.

En 2023 el PIB con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nacional registró una variación anual de 3.2 por ciento, en similar periodo Morelos presentó un crecimiento económico a tasa anual de 2.1 por ciento, 2 puntos porcentuales mayor que el año anterior y por debajo del promedio nacional; después de la pandemia el PIB estatal se ha recuperado con un crecimiento económico de forma muy variada. (Gráfica 2)

Gráfica 2 Comportamiento PIB Nacional y Estatal



P : Cifras preliminares

Fuente: elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa (año base 2018. Serie de 2003 a 2023. 2023 revisada).

En 2023, el PIB nominal de Morelos fue de aproximadamente 251 mil 75 millones de pesos, las actividades primarias y secundarias reportaron un descenso a tasa anual de 4.9 por ciento y 1.7 por ciento, respectivamente, mientras que las terciarias

presentaron un incremento de 3.9 por ciento, donde se encuentra el comercio, servicios y transporte, por mencionar algunos. (Gráfica 3)

Gráfica 3. Producto Interno Bruto Estatal
 (Variación porcentual anual en valores constantes)

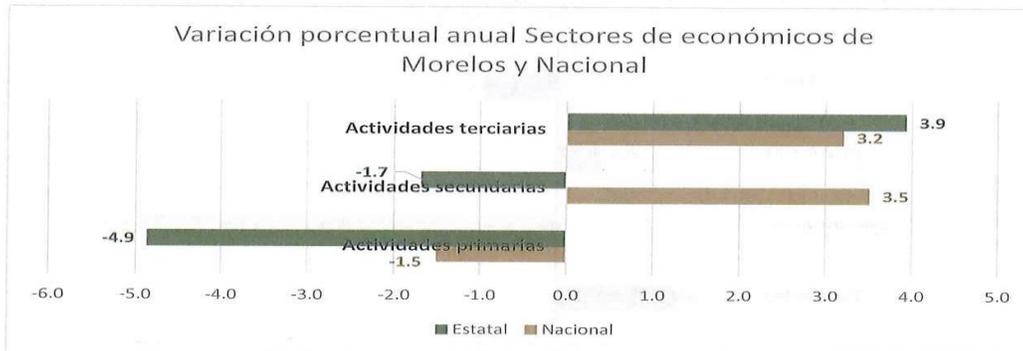


R: Cifras revisadas P: Cifras preliminares

Fuente: elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa (año base 2018. Serie de 2003 a 2023. 2023 revisada).

Respecto a la estructura económica del Estado en 2023, destaca que el sector terciario constituye 3.9 por ciento del PIB estatal, arriba del promedio nacional, en tanto que la participación de los sectores primario y secundario en el total del Estado es menor que la del total nacional. (Gráfica 4)

Gráfica 4. Distribución de los grandes sectores de la economía de Morelos y del total nacional (Variación porcentual anual)



R : Cifras revisadas

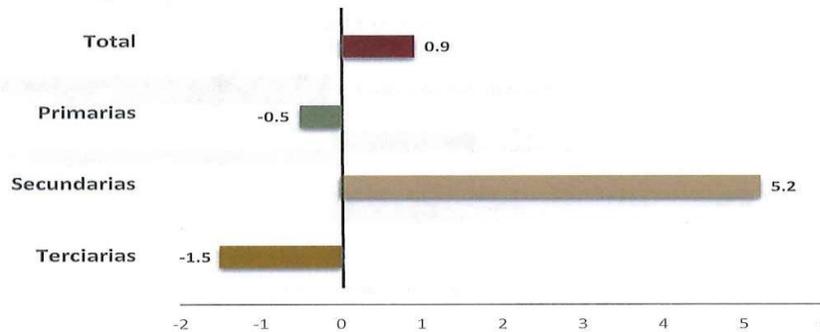
Fuente: elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa (año base 2018. Serie de 2003 a 2023. 2023 revisada).

El dato anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) reportado por el INEGI, puede considerarse como un resultado preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), ofrece el panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

Para el cuarto trimestre de 2024, la actividad económica de Morelos mostró un incremento anual de 0.9 por ciento. Este resultó del avance de las actividades secundarias de 5.2 por ciento. A su vez, las primarias y terciarias se contrajeron 1.5 y 0.5 %, respectivamente. (Gráfica 5)

Gráfica 5. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Morelos

Cuarto trimestre 2024^{1/} (variación porcentual por tipo de actividad económica respecto al mismo periodo del año anterior)



1/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), cuarto trimestre de 2024.

Durante el periodo enero a diciembre de 2024, el acumulado de la actividad económica estatal creció 1.6 %, por el incremento en las actividades primarias, secundarias y terciarias de 1.2, 1.8 y 1.6 %, respectivamente. (Tabla 1)

Tabla 1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Morelos 2023 y 2024

(variación porcentual respecto al mismo periodo del trimestre y año anterior)

Denominación	2023 ^{1/}					2024				
	Trimestre				Anual	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV		I ^{2/}	II ^{2/}	III ^{2/}	IV ^{3/}	
Total	3.8	1.7	2.0	0.2	1.9	0.4	3.0	2.2	0.9	1.6
Primarias	-2.9	-7.0	-5.7	-4.3	-4.9	-2.4	4.7	5.2	-1.5	1.2
Secundarias	5.1	-1.4	-3.1	-7.4	-1.7	-5.0	2.9	5.0	5.2	1.8
Terciarias	3.6	3.6	4.7	3.8	3.9	3.1	3.0	1.0	-0.5	1.6

1/ Cifras revisadas.

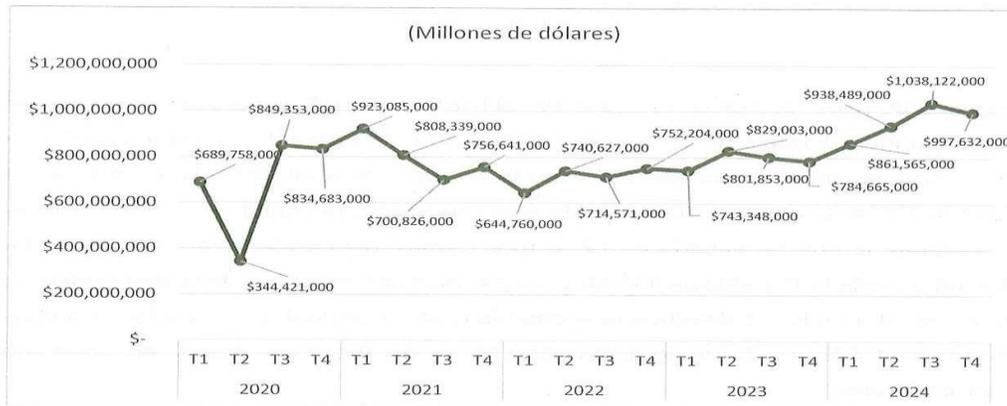
2/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), tercer trimestre de 2024.

Exportaciones

En el cuarto trimestre del 2024, Morelos registró 998 millones de dólares en exportaciones, mostrando una disminución de 3.89% respecto al trimestre anterior. (Gráfica 6)

Gráfica 6. Exportaciones Morelos 2020 - 2024



Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos de la Secretaría de Economía. Data México.

Balance comercial neto¹

En el mes de marzo del año 2025, las ventas internacionales de Morelos fueron de 144 millones de dólares y un total de 125 millones de dólares en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Morelos fue de 19.3 millones de dólares.

Durante el año 2024 los municipios con mayor nivel de ventas internacionales; Jiutepec (1 mil 8 millones de dólares), Ayala (431 millones de

¹ Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelos-mo>

dólares), Yecapixtla (26.8 millones de dólares), Cuernavaca (7.75 millones de dólares) y Cuautla (4.04 millones de dólares).

Por otra parte, los municipios con mayor nivel de compras internacionales en el año 2024 fueron Jiutepec (991 millones de dólares), Ayala (264 millones de dólares), Cuernavaca (107 millones de dólares), Cuautla (54 millones de dólares) y Yecapixtla (15.6 millones de dólares).

De acuerdo a los resultados emitidos por el INEGI, de las Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa (ETEF), relativos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se reportó que México exportó a nivel nacional 144,391.1 millones de dólares, de los cuales el Estado de Morelos representó la cantidad de 997.6 millones de dólares, lo que significaría el 0.7 % (por ciento), quedando en el lugar 20 a nivel Nacional., esta baja participación en las exportaciones refleja un área de oportunidad para impactar en forma directa a la economía local y nacional, y de esta forma mejorar la competitividad y la integración de los productos morelenses en mercados internacionales.

Contexto regional y aportación económica

Morelos se ubica dentro de la región central de México donde se genera el 40 por ciento del PIB nacional y se recibe el 70 por ciento de la Inversión Extranjera Directa (IED) que entra al país. Sin embargo, Morelos solo contribuye con el 3 por ciento del PIB de esta región, resaltando la necesidad por aumentar su productividad y competitividad para obtener mayor atención de inversionistas y para ello se debe tener en claro cuál es la posición del Estado, es decir, las ventajas que se tienen, por ejemplo:

La ubicación geográfica, la cual conecta con la capital, el Océano Pacífico y el Golfo de México; recursos naturales de los cuales se concentran en flora, fauna, bosques,

selvas, lagos y áreas naturales protegidas; diversidad económica y un empresariado comprometido.

Para que se pueda desarrollar un plan o diversos proyectos que cumplan con la finalidad de hacer crecer la economía del Estado, se tienen que considerar las limitaciones existentes, como la falta de infraestructura adecuada, saturación de vías de acceso y carencias en la modernización de parques industriales y sistemas de distribución.

Para que se pueda desarrollar con plenitud un plan integral y diversos proyectos que cumplan con la finalidad de hacer crecer de manera sostenible la economía del Estado, se tienen que considerar también las limitaciones existentes, como insuficiente infraestructura adecuada, saturación de vías de acceso, carencias en recursos energéticos, conectividad de parques industriales y en sistemas de distribución.

Cuando se habla de *nearshoring*, nos referimos a una estrategia mundial de relocalización que manejan las empresas para trasladar su producción del lugar donde fue realizada, hacia un país con ubicación estratégica y de esa manera facilitar el proceso de comercialización, todo esto con la finalidad de reducir los tiempos de entrega y disminuir costos de distribución.

En razón de su ubicación estratégica en la región y sus atributos de conectividad, Morelos se vuelve atractivo para la tendencia global del *nearshoring*, además de que cuenta con potencial para el desarrollo de industrias sustentables y con responsabilidad social, tanto creativas en el desarrollo tecnológico no contaminante, como en la producción de dispositivos médicos, sector agroalimentario, electrónico y de semiconductores, que de potencializarse detonarían de manera exponencial la inversión y el desarrollo integral y sustentable en el Estado. Sin embargo, aún enfrenta desafíos como congestión vial y falta de conectividad intermodal, entre otros elementos de infraestructura estratégica.

Para el Gobierno Estatal es una prioridad la reactivación de la terminal aérea de Cuernavaca, ya que tiene todas las condiciones para integrarse al Sistema de Aeropuertos Metropolitanos, conformado por los aeropuertos de Ciudad de México

(AICM), Toluca (AIT) y Felipe Ángeles (AIFA), debido a que representa una oportunidad para el desarrollo y crecimiento del Estado.

Cabe resaltar que la cercanía con el aeropuerto de la capital del país y las características geográficas del de Cuernavaca, lo convierten en una opción alterna al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Actualmente el Aeropuerto Internacional de Cuernavaca no cuenta con servicios de aviación comercial regular, motivo por el cual, las autoridades del Estado de Morelos realizan las gestiones necesarias para reactivar las operaciones comerciales del aeropuerto, con lo que a través de éstas se busca una conexión con las principales ciudades del país.

Es de aclarar que las operaciones aéreas que actualmente se realizan son de aviación general, en su mayoría de escuelas de aviación.

Gráfica 7. Histórico de Operaciones Aeropuerto Internacional de Cuernavaca



Fuente. Aeropuerto Internacional de Cuernavaca

Gráfica 8. Histórico de Pasajeros Aeropuerto Internacional de Cuernavaca



Fuente. Aeropuerto Internacional de Cuernavaca

Es importante destacar que los trámites y servicios son unos de los principales instrumentos administrativos y normativos que tiene el gobierno para interactuar con empresarios y ciudadanos en general; sin embargo, realizar un trámite puede representar procesos complicados, engorrosos y costosos para la población, lo que puede desincentivar la inversión y entorpecer la comunicación gobierno-ciudadano, aunado a las dificultades que enfrentan los sujetos obligados para efectuar sus trámites y servicios debido a la sobre regulación o cúmulo de trámites y requisitos existentes que resultan excesivos para la sociedad.

Actualmente, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), regula más de 883 trámites y servicios que expiden y prestan las secretarías, dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado de Morelos. En ello destacan el organismo descentralizado Servicios de Salud Morelos, el cual presenta la mayor frecuencia en otorgar servicios y, la Coordinación General de Movilidad y Transporte, en cantidad de trámites otorgados.

Según datos estadísticos generados por la CEMER, en el 2023 los ciudadanos acudieron de manera presencial o vía remota, 7,664,949 veces a gestionar algún trámite o servicio. Ahora bien, considerando que el Estado de Morelos cuenta con 1,971,520 habitantes según datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), por lo que con una operación aritmética simple se considera que cada habitante gestionó por lo menos 3 trámites o servicios, por lo que se infiere que una política adecuada de Mejora Regulatoria tiene un impacto relevante en las gestiones de la población.

En ese sentido y para alcanzar una mejora sustancial en la gestión gubernamental, es importante implementar de manera eficaz políticas de mejora regulatoria que se traduzcan en acciones para la desregulación estratégica y la simplificación administrativa, con la eliminación de barreras que obstaculizan el bienestar social y la prosperidad económica, por medio de acciones que reduzcan costos para la población, tales como, eliminación de requisitos no indispensables, homologación de procesos y requerimientos entre autoridades de los 3 niveles de gobierno, así como lograr la misma validez de los documentos digitales con los físicos, reducir los tiempos de respuesta, etc., todo ello con la puesta en práctica de una política intensa de digitalización que faciliten al ciudadano el cumplimiento de la normativa, a la vez que se contribuye al ahorro en el uso de recursos públicos.

Asimismo, incentivar a través de las plataformas digitales la evaluación y opinión ciudadana de las regulaciones normativas que rigen las actividades de la población morelense, con la finalidad de prevenir la discrecionalidad en su aplicación, evitando se generen nuevos costos, obligaciones exageradas a los particulares, o trámites y servicios no justificados. Cabe hacer mención que, al inicio de la actual administración, del total de los trámites y servicios inscritos y regulados por la CEMER, el 99 por ciento se efectúan de manera presencial; sin embargo, se ha identificado que al menos el 40 por ciento de los trámites y servicios pueden realizarse cumpliendo algún proceso digital.

En el 2024, la CEMER analizó aproximadamente 601 propuestas de regulación, de las cuales 497 fueron dictaminados en sentido favorable, lo que garantiza que las regulaciones salvaguarden el interés general de la ciudadanía, considerando los impactos y riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales; herramientas que ayudan a mejorar el dialogo gobierno-ciudadano; y sobre todo transparentar el procedimiento de mejora regulatoria.

Es de suma importancia lograr que el gobierno estatal y municipal, puedan beneficiarse del uso de estas nuevas tecnologías para aumentar la participación ciudadana, garantizar que los trámites y servicios, así como las regulaciones aplicadas sean efectivas, transparentes y otorguen certeza jurídica a las personas, lo que sin duda abona considerablemente a combatir la corrupción, considerando que, en el Estado de Morelos, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 23,742 por cada 100,000 habitantes, según datos aportados por el INEGI.

De acuerdo con el último censo del INEGI, Morelos ocupa el lugar 23 a nivel nacional por su número total de población con aproximadamente 1 millón 971,520 de habitantes, de los cuales 1 millón 020,673 son mujeres y 950 mil 847 son hombres.

En el primer trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa (PEA) personas de una población en edad de trabajar (15 años y más) fue de 888 mil 797 personas, (una tasa de participación de 56.0 por ciento). La PEA femenina fue de 379 mil 478 y la masculina, de 509 319. Así, 45 de cada 100 mujeres y 69 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron personas económicamente activas.

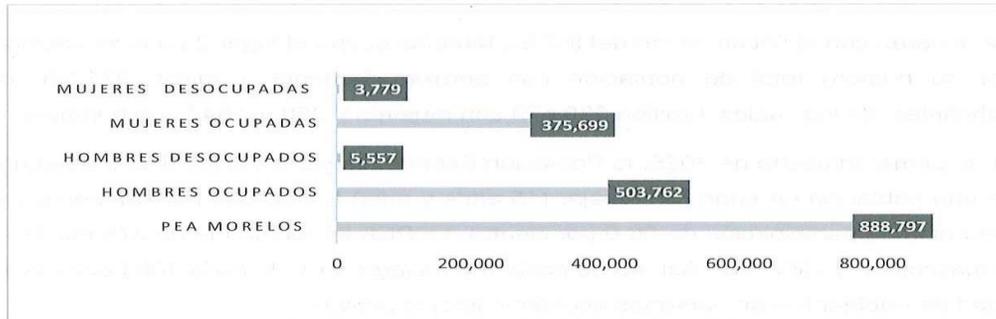
Al interior de la PEA se puede identificar a la población que participó en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), esta fue de 879 461 mil personas (375 mil 699 mujeres y 503 mil 762 hombres). En cuanto a la población desocupada fue de 9 mil 336 personas (3 mil 779 mujeres y 5 mil 557 hombres). (Gráfica 9)

Gráfica 9. PEA Desocupada primer trimestre 2025



Fuente: ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2024 y primer trimestre 2025.

Gráfica 10. PEA Desocupada por género primer trimestre 2025



Fuente: ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2024 y primer trimestre 2025.

Empleo

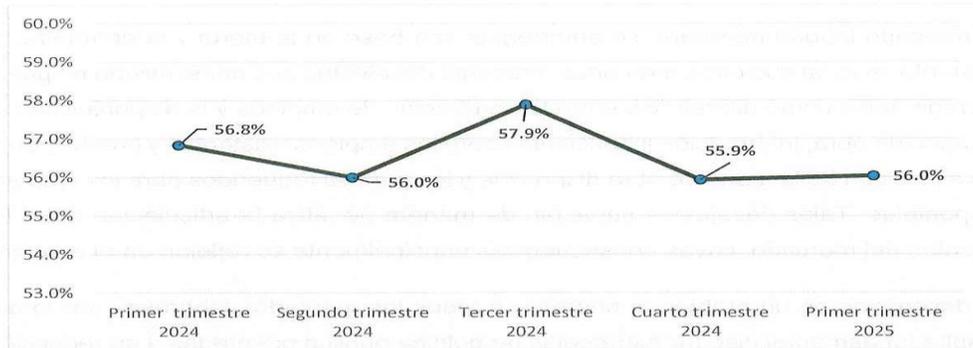
El mercado laboral mexicano se autorregula con base en la oferta y la demanda; no obstante, al igual que otros mercados, presenta desajustes que por sí mismo no puede corregir, tales como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes y brechas entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos disponibles. Tales desajustes impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

El desempleo es un problema inherente a todos los mercados laborales, por lo que resulta fundamental diseñar estrategias de política pública orientadas a su reducción. Atender esta problemática contribuirá a responder a la demanda de empleo de la población, a fortalecer su vinculación laboral, mejorar su empleabilidad, facilitar la movilidad laboral y fomentar el autoempleo. Como resultado, se logrará el desarrollo profesional, económico y social, contribuyendo así también al bienestar y la estabilidad de las familias morelenses. En este contexto, es prioritario implementar acciones que fortalezcan la seguridad social y la justicia laboral.

Ante esta situación, el Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mediante el Servicio Nacional de Empleo Morelos (SNE Morelos), en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir los desajustes mencionados y para ello impulsa acciones encaminadas a la interlocución entre los agentes del mercado laboral y las personas buscadoras de trabajo.

En el primer trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 888 mil 797 personas, se puede identificar a la población que participó en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), esta fue de 879 461 mil personas (una tasa de participación de 56.0 por ciento, de la Población Económicamente Activa, lo que significa que más de la mitad de la población en edad de trabajar (es decir la población de 15 años o más) se encuentra activa en el sector laboral. (Gráfica 11)

Gráfica 11. Tasa de participación laboral en Morelos



Fuente: ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2024 y primer trimestre 2025.

Tasa de desocupación

En el trimestre enero-marzo de 2025, la PEA alcanzó 888 mil 797 personas con una población desocupada de 9 mil 336 personas, cantidad que representa una tasa de desocupación de 1.1 por ciento que significó una disminución de 9 mil 334 (2.1 por ciento) con respecto al cuarto trimestre de 2024. (Gráfica 12)

Gráfica 12. Tasa de desocupación



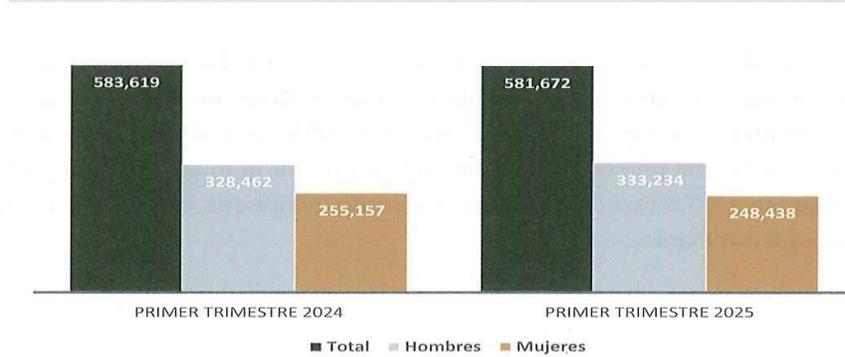
Fuente: ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2024 y primer trimestre 2025.

Asimismo, en Morelos la población subocupada, es decir, las personas que cuentan con empleo pero que tienen la necesidad y disponibilidad de trabajar más horas, al respecto, durante el trimestre enero-marzo de 2025, la población subocupada en Morelos fue de 31 mil personas (3.4 mil menos que en el mismo trimestre de 2024). La cifra representó 3.5 por ciento de las personas ocupadas, tasa inferior a la de un año antes (3.9 por ciento).

Sector informal

Por lo que se puede percibir, una gran parte de la población trabaja en el sector informal, incluyendo a trabajadores autónomos, vendedores ambulantes y empleados de pequeños negocios. En el primer trimestre de 2025, Morelos registró una tasa de informalidad laboral respecto de la población ocupada del 66.1 por ciento, con 581 mil 672 personas de las cuales 248 mil 438 fueron mujeres y 333 mil hombres. En comparación con el mismo periodo de 2024 que fue de 583 mil 619, (65.7 por ciento) donde 255 mil 157 fueron mujeres y 328 mil 462 hombres. Morelos es uno de los Estados con mayor porcentaje de empleo informal en México. A pesar del alto porcentaje de la tasa de informalidad, la entidad se destaca por tener una de las tasas de desempleo más bajas del país, en el primer trimestre de 2025 fue del 1.1% Estos datos arrojan un incremento en la informalidad laboral respecto al primer trimestre del 2024 con el primer trimestre de 2025. (Gráfica 13)

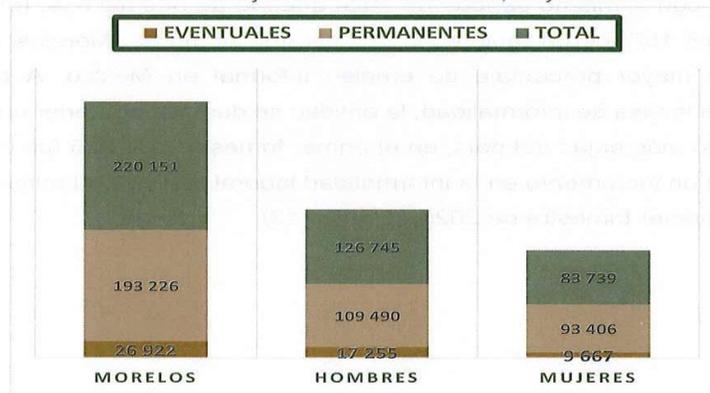
Gráfica 13. Población en informalidad laboral



Fuente: ENOE, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2024 y primer trimestre 2025.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a mayo de 2025, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a la cantidad de 220 mil 151 trabajadores, siendo 193 mil 229 (87.8 por ciento) trabajadores permanentes y 26 mil 922 (12.2 por ciento) eventuales.

Gráfica 14. Trabajadores afiliados al IMSS, mayo de 2025



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



2024 - 2030

Economía Social

El fomento al sector social de la economía, consiste en estructurar actividades productivas para promover la creación de nuevas unidades económicas, iniciadas como emprendimientos, que generen empleos e ingresos para las personas, familias y grupos con mayor desventaja social. Así también, se considera esencial brindar apoyos económicos que constituyan un capital semilla, acompañado de asistencia técnica y profesional, así como de capacitación especializada para la elaboración de su plan de negocios, que detonen el desarrollo económico con perspectiva social y solidaria, para contribuir a superar la condición de pobreza de esas personas y a su incorporación al círculo virtuoso de desarrollo social y económico que, en un esquema de corresponsabilidad, les encamine hacia el mejoramiento de sus condiciones de producción y de vida.

A nivel nacional, de acuerdo con el "Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022", elaborado por el Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el mes de agosto de 2022, señala que, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9 por ciento a 36.3 por ciento, lo que representó un cambio de 51.9 a 46.8 millones de personas. En otras palabras, en 2022, aproximadamente 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una carencia social y tenían un ingreso mensual insuficiente para adquirir alimentos, bienes y servicios necesarios (valor de las canastas alimentaria más no alimentaria); por cuanto al número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022.

Se señala que la metodología para establecer una aproximación conceptualmente sólida al problema multidimensional de la pobreza, se vinculan dos enfoques: Bienestar económico y derechos sociales; en el Bienestar económico se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades, tomando como base las líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos; entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) (valor



2024 - 2030

monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria) pasó de 49.9 por ciento a 43.5 por ciento, es decir, el número de personas en esta situación pasó de 61.8 a 56.1 millones. Esto implica que, en 2022, aproximadamente 43 de cada 100 personas en México no contaban con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisan para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias); esto es, que se identifica a las personas con un ingreso inferior a 4 mil 158.35 pesos mensuales para las zonas urbanas y 2 mil 970.76 pesos mensuales para zonas rurales.

En Morelos, al mes de diciembre de 2024, la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), entendida como equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, asciende a 1 mil 779.71 pesos en el medio rural, y 2 mil 363.67 pesos en el urbano; y, la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), misma que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes, es de 3 mil 334.24 pesos en el sector rural y 4 mil 640.16 pesos en el sector urbano; tomando en cuenta que, el salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de 2 mil 740 pesos, aun siendo superior en 108 pesos, respecto al trimestre anterior (2 mil 630 pesos), se determina que los ingresos al ser inferiores al costo de la canasta alimentaria por persona por mes, son insuficientes para sostener una familia promedio.

De acuerdo a Informe Anual sobre la Situación de pobreza y Rezago Social 2024. Por lo que, considerando la tendencia de desarrollo económico que se tiene en Morelos, es necesario generar programas estratégicos que apoyen y fomenten los emprendimientos que nacen y se desarrollan en el esquema de la economía social y popular, creando un programa que permita fortalecer las capacidades productivas de las personas morelenses de los 36 municipios del estado en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y rezago social, a fin de fomentar su bienestar compensando sus condiciones de desigualdad social.

Por cuanto hace a la tendencia de desarrollo económico social en la entidad, en el mes de octubre de 2024, con la finalidad de documentar la tendencia productiva y económica del Estado e identificar los sectores de la economía así como el estado que



guardan las y los emprendedores dentro de la formalidad e informalidad de sus negocios, se llevó a cabo la instrumentación de un diagnóstico, el cual fue aplicado a mil 840 personas de 29 de los 36 municipios del estado de Morelos, destacando que el 73.04 por ciento equivalente a mil 344 personas, desarrollan sus actividades económicas en la informalidad, es decir, no cuentan con su registro ante el SAT; mientras que el 26.95 por ciento, equivalente a 496 personas si lo tiene; en términos factibles, por cuanto a las posibilidades de obtener beneficios por parte de los programas que actualmente se ofertan a través de los Organismos y Fideicomisos del Gobierno del Estado de Morelos, únicamente el 26.95 por ciento se encuentra en condiciones de solicitar apoyos de subsidio a través de las convocatorias vigentes, y el porcentaje restante, de acuerdo a sus capacidades productivas, podría acceder a financiamientos con tasas de interés reducidas, siempre y cuando cuenten con un adecuado historial crediticio.

Resulta necesario destacar que, la generación de autoempleo orientado mediante la capacitación técnica en planes de negocios, prevé ser una herramienta para la consolidación de emprendimientos que trascenderán a microempresas legalmente constituidas; sin embargo, de acuerdo a la tendencia encaminada a desarrollar actividades económicas informales, se destaca la necesidad de orientar y acompañar a las personas emprendedoras para desarrollarse dentro de la economía formal, a fin de contar con los elementos necesarios para acceder a programas y proyectos de fortalecimiento, los cuales se pondrán a disposición por parte de los diferentes Organismos y Dependencias del ejecutivo estatal.

MiPyMes

Morelos presenta un panorama económico con grandes oportunidades de mejora y formalización. Las MiPyMes son fundamentales para el desarrollo local, ya que representan el 97 por ciento de las unidades económicas y generan el 82 por ciento de empleo. Por otro lado, las empresas manejadas por mujeres generan el 72 por ciento del empleo y contribuyen al 52 por ciento del PIB nacional, además, derivado a

incentivar el crecimiento, hay programas como Mujeres Pyme cuya función es apoyar a las mujeres emprendedoras en Morelos.

De acuerdo con el Censo Económico 2024 (CE) resultados definitivos, elaborado por INEGI, en Morelos existen 126 214 establecimientos, en las cuales laboran 519 604 personas. Este total incluye establecimientos que iniciaron operaciones en 2024. En el sector privado y en las empresas paraestatales operaban 101 601 unidades económicas y en estas laboran 378 904 personas. Así mismo, predominan las micro empresas, las que emplean 10 personas o menos con un 96.7 por ciento del total estatal y emplearon el 56.4 por ciento del personal ocupado. Su contribución al valor agregado censal bruto, es decir, la diferencia entre lo que una unidad económica produce y lo que gasta en materiales y servicios, fue de 23.4 % del total.

En los últimos 5 años, las mujeres aumentaron su participación en las actividades económicas de la entidad. Mientras que en 2018 las mujeres representaban el 45.6 por ciento del total de personal ocupado, en 2023 su participación represento el 48.2 por ciento.

Por otro lado, tanto las actividades productivas como comerciales de las MiPyMes se ven limitadas ya que estas no cuentan con asesoría y acompañamiento sobre la realización de trámites para acceder a los programas, así mismo no cuentan con programas de promoción, comercialización y acercamiento con clientes potenciales en mercados localizados más allá de su área de influencia.

La insuficiente información gubernamental para el segmento de micro y pequeña y mediana empresa fomenta el desarrollo de mercados informales de financiamiento, los cuales han sido capaces de entender la necesidad de las micro y pequeñas empresas, sabiendo que, dada su necesidad, este nicho de población está dispuesta a pagar una tasa de interés más elevada aun y cuando esto ponga en riesgo el propio desarrollo de su negocio.

En la actualidad, las empresas en su mayoría no cuentan con información sobre los programas gubernamentales y los trámites que deben de realizar para acceder a los mismos, por esta razón la Dirección General de MiPyMes impulsa la implementación

de asesorías, capacitación y vinculación de las micro, pequeñas y medianas empresas a los diferentes programas tanto de capacitación, como de financiamiento y apoyo.

Financiamiento

En México, la columna vertebral de nuestra economía se encuentra formada por las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; acorde a datos del IMCO (Instituto Mexicano de la Competitividad), existen cerca de 4.2 millones de MiPyMes, las cuales contribuyen con alrededor del 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y generan el 70 por ciento del empleo formal; sin embargo, éstas subsisten en medio de una competencia agresiva, en un mercado demandante, con trámites administrativos complejos, pocas facilidades para obtener créditos y falta de cultura empresarial; por tal motivo, es necesario seguir creando esquemas de financiamiento accesibles y competitivos para microempresarios y MiPyMes, y así coadyuvar en la conservación de su operación.

Las micro, pequeñas y medianas empresas en el estado de Morelos, requieren financiamientos en condiciones preferenciales, que les permita generar sostenibilidad, crecimiento y la conservación de fuentes de empleo.

El problema central, radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan para las PYMES debido a los niveles de riesgo que los caracterizan, especialmente a los micro y pequeñas empresas; entre las principales razones por las cuales la banca comercial tradicional no proporciona financiamiento, se contemplan las siguientes:

La metodología de crédito que utilizan las instituciones bancarias, que implica que, para obtener un crédito, el solicitante debe cumplir requerimientos relacionados con información o antecedentes del mismo (historiales); así como cumplir con características que garanticen su capacidad de pago, saldos fijos mínimos en cuentas bancarias, altos costos de financiamiento, entre otros.

Las características de la población excluida, que se pueden encuadrar dentro de la carecen de ingreso suficiente para acceder, establecer y mantener productos

bancarios; la dispersión geográfica; su forma de operar, generalmente, como micronegocios y/ o en la informalidad.

El punto central a considerar, es que el acceso al financiamiento, es una variable que puede determinar el desempeño que logran alcanzar las MiPyMes en la economía.

En Morelos existe una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos, en la banca comercial tradicional y un elevado acceso al financiamiento por canales informales; lo cual, puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos, sobre todo en las más pequeñas; aunado a esto, no podemos olvidar que una constante de estos negocios, es la informalidad en la que se han mantenido, incluso si su actividad es sencilla, ya que se trata de empresas familiares y/o emprendedores.

Cabe señalar que este ejercicio de evaluación identificó que la falta de capacitación y asistencia técnica, se convierten en una causal más que contribuye al mayor riesgo registrado por MiPyMes, dificultando así su inclusión financiera al sistema tradicional.

Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar MiPyMes, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que estas unidades económicas (MiPyMes), en igualdad de condiciones, observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Asimismo, el fortalecimiento para los emprendedores, depende en gran medida del acceso al financiamiento que puedan obtener con para acrecentar su desempeño y supervivencia.

Finalmente, se advierte que esta falta de atención crediticia que genera el sistema financiero tradicional hacia unidades económicas particularmente vulnerables, es lo que motiva y justifica la aparición de instrumentos de política pública como el Fondo Morelos.

Como puede observarse a través de las cifras, el problema que acusa la entidad, más allá de sus particularidades, es consistente en cuanto a la dificultad que observan las

micro, pequeñas y medianas empresas para acceder a financiamiento en el sistema financiero tradicional; asimismo, destaca la alta participación de ellas en canales alternativos, con lo cual el tema del financiamiento no se vuelve un problema de demanda, sino de una oferta que no se encuentra en los canales tradicionales.

Apoyo al desarrollo empresarial

En el Estado de Morelos a marzo de 2025 se cuenta con un total de 107,493 Unidades Económicas (MiPyMes de 01 a 250 empleados) activas de acuerdo a los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.

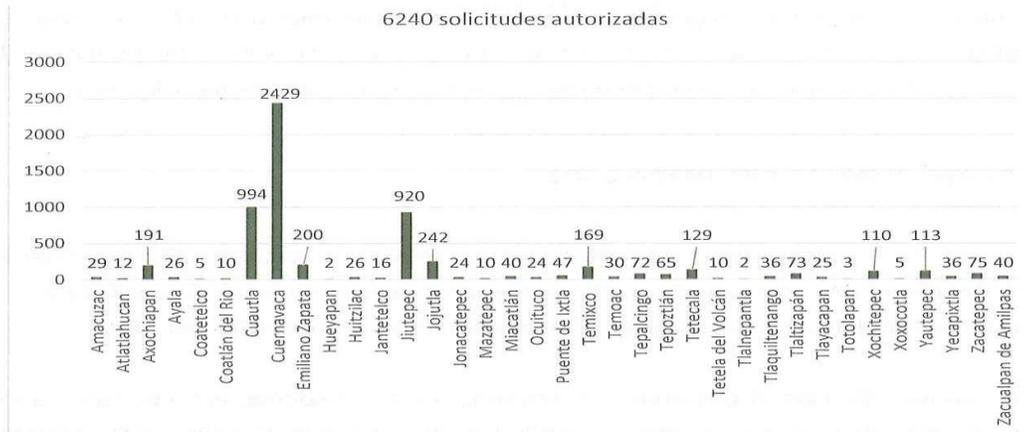
En apoyos directos al desarrollo empresarial, a las inversiones estratégicas y a los programas de fomento establecidos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y de acuerdo a sus reglas de operación vigentes el Fideicomiso de Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), con los datos históricos se tiene un registro de 8 mil 797 solicitudes atendidas, estableciendo una media por el periodo histórico de 1 mil 466 anual, del registro de solicitudes autorizadas en el ejercicio del 2019 al 2024 se tiene una media de 1 mil 040 anual.

Gráfica 15. Histórico de solicitudes autorizadas por el FIFODEPI 2019 -2024



Fuente. Fideicomiso de Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)

Gráfica 16. Solicitudes autorizadas FIFODEPI por municipio



Fuente. Fideicomiso de Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)

Ciencia y Tecnología

Morelos tiene claras fortalezas en su sistema regional de ciencia y tecnología, históricamente es un punto clave para el desarrollo científico y tecnológico en México, sin lugar a dudas es reconocido así en el país ya que se encuentra entre las entidades líderes en diferentes indicadores en este sistema. Actualmente cuenta con 1,193 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) y este hecho la convierte en la segunda entidad con el mayor número de investigadores per cápita, esto es, 60 investigadores por cada 100 mil habitantes del país. El número de centros e institutos de investigación establecidos en la entidad es ligeramente superior a cuarenta y dos. Morelos cuenta con tres institutos federales: el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias y el Instituto Mexicano de Tecnología de Agua, esta generosa infraestructura alberga más de 250 laboratorios de investigación.

A pesar de la infraestructura y talento humano, Morelos enfrenta desafíos significativos como es:

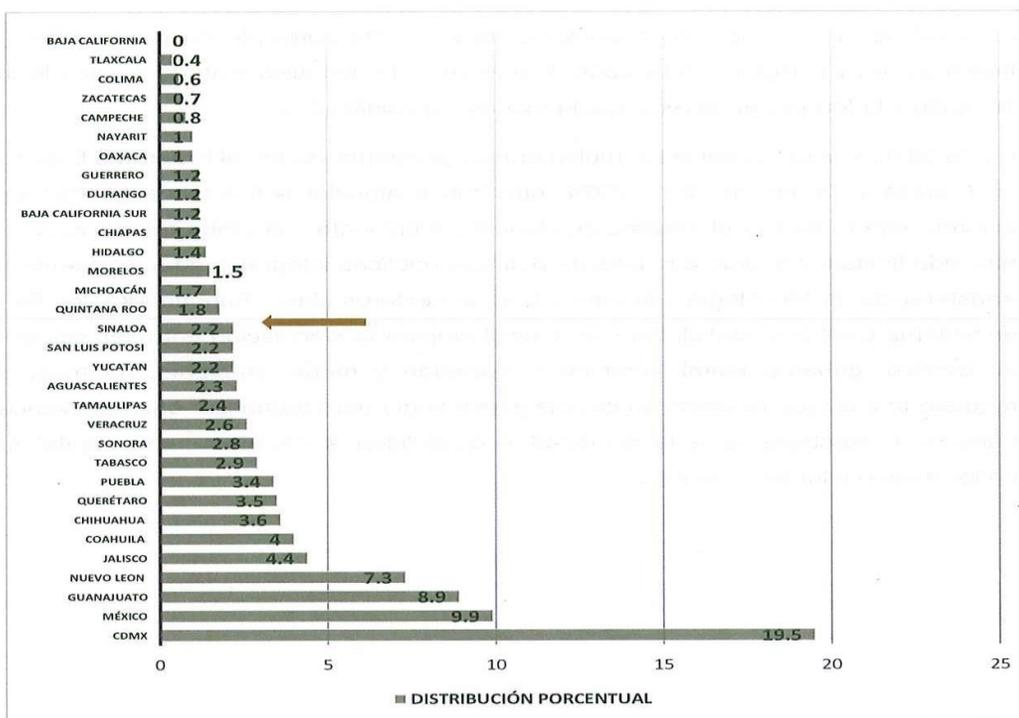
- 1.- Falta de vinculación efectiva entre la academia, el sector productivo y el gobierno, lo que limita la aplicación práctica de los avances científicos.
- 2.- Consolidar un desarrollo económico sustentable de la mano de la ciencia y la tecnología que se traduzcan en beneficios tangibles para la población.
- 3.- Insuficiencia de recursos financieros para el fortalecimiento de los Centros de Investigación y Posgrado del estado, lo que impacta negativamente al desarrollo del proyecto y la formación de recursos humanos especializados.

En los últimos años, Morelos ha implementado programas como el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2019-2024, que busca articular esfuerzos entre diversos actores para fortalecer el sistema de ciencia y tecnología, sin embargo, los avances han sido limitados debido a la falta de políticas públicas integrales que promuevan la transferencia de tecnología y la innovación en sectores clave. Aunque Morelos tiene un sistema científico consolidado, es crucial mejorar la vinculación entre los sectores académico, gubernamental, productivo, sociedad y medio ambiente, además, se requiere una mayor inversión en ciencia y tecnología para garantizar que los avances beneficien directamente a la sociedad y consoliden a Morelos como capital del conocimiento y turismo científico.

Justicia laboral

De acuerdo con los últimos resultados de las Estadísticas Sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL) 2023 que emite el INEGI, se desprende que, por cada 100 casos de conflictos laborales a nivel nacional, individuales o colectivos, Morelos reporta 1.5 casos. (Gráfica 17)

Gráfica 17. Conflictos de trabajo, según Entidad Federativa 2023



Fuente: Datos obtenidos de INEGI, ERLAJUL, Estadística sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local, 2023.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), al 31 de marzo del 2025, de un total de 2 millón 083 mil 292 solicitudes individuales admitidas en todo el país, Morelos atendió 33 mil 815 con una tasa de conciliación individual del 70.1 por ciento. (Tabla 2)

Tabla 2. Tasa de conciliación individual

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL						
	SOLICITUDES INDIVIDUALES ADMITIDAS	CONCILIACIONES INDIVIDUALES	ASUNTOS INDIVIDUALES NO CONCILIADOS	TASA DE CONCILIACION INDIVIDUAL	TIEMPO DE CONCILIACION POR ACUERDO (DÍAS NATURALES)	TIEMPO DE CONCILIACIONES POR RATIFICACION (DÍAS NATURALES)
NACIONAL	2,083,292	1,324,095	378,969	77.7%	23.5	2.7
MORELOS	33,815	20,579	8,761	70.1%	26.5	1.2

Fuente: Datos del SIEL, Sistema de Información Estadística Laboral, STPS, 2025.

La afiliación al IMSS se concentra en empleos permanentes, y la incidencia de conflictos laborales es relativamente baja con una buena tasa de conciliación. El principal reto sigue siendo la formalización del empleo para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y la estabilidad económica del Estado.

En el Estado de Morelos según el directorio de Estadísticas Nacionales de Unidad Económica del INEGI, se tiene el registro de 111,841 establecimientos comerciales, de los cuales un porcentaje significativo no cumple con las normas de trabajo, ya que a muchos de sus trabajadores que prestan servicios a estos no cuentan con las prestaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, privándolos de tener una seguridad social, salud y ambiente de trabajo digno, ahora bien en atención a lo anterior la Dirección de Inspección del Trabajo tiene como objetivo vigilar y salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores, mediante las visitas de vigilancia que se realizan en los centros de trabajo, y existir una mejor estabilidad laboral entre empleadores y trabajadores.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos como autoridad del trabajo, se encarga de la impartición de justicia a través del conocimiento y resolución de los conflictos entre los patrones y trabajadores.

Con fecha 01 de mayo de 2019, se publicó Decreto que reformó y derogó diversas disposiciones de leyes relacionadas con la Justicia Laboral, la libertad sindical y la negociación colectiva, estableciendo en sus artículos transitorios que, los procedimientos en curso ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto federales como locales, continuarían bajo las disposiciones vigentes al momento de su inicio.

Posteriormente y a partir de la entrada en vigor de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en la Entidad, el día 03 de noviembre de 2021, este órgano desconcentrado concluyó la recepción de demandas laborales por ser de competencia de los Tribunales Laborales, sin embargo, continúa resolviendo los juicios que ya se encontraban en trámite, ante lo cual deben implementarse estrategias para disminuir gradualmente los asuntos, siendo el objetivo a mediano plazo abatir el rezago.

En ese tenor, en el Estado de Morelos se cuenta con 21,383² juicios radicados en las Juntas Especiales Uno y Uno Bis, Dos, Tres y Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje, según datos proporcionados por los Titulares de cada una de las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje enfrenta el problema de rezago en la impartición de justicia laboral, por lo que ante esta situación, debe tener aplicación un sistema de justicia laboral ágil y accesible en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, mediante la implementación de acciones y estrategias específicas para cada etapa procesal, lograr la optimización de los procesos, el fomento a la conciliación, la inclusión y justicia laboral, el fortalecimiento de la Institución, con el objeto de reducir el rezago acumulado y garantizar la resolución oportuna, justa y equitativa de los conflictos laborales.

² Información actualizada con fecha 31 de marzo de 2025, según cifras de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos

El problema identificado afecta a las partes que tienen en trámite ante la Junta Local y sus Juntas Especiales Uno y Uno Bis, Dos, Tres y Cuatro, algún juicio cuya resolución debe ser dictada de forma imparcial y en apego a la legalidad.

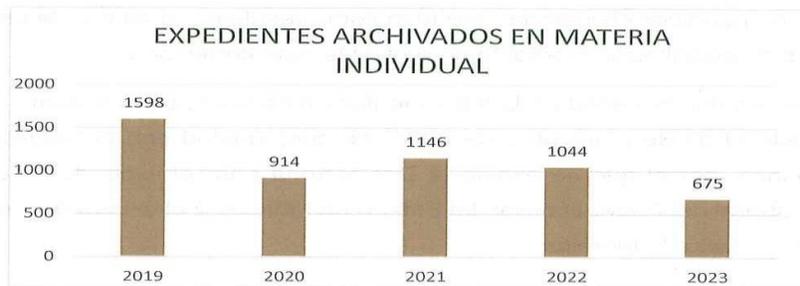
Causas que originan el problema:

- a) La carga de trabajo sobrepasa la capacidad del recurso humano con el que se cuenta.
- b) Limitada participación de las partes en el juicio laboral, para conciliar los asuntos.
- c) Recursos financieros no son suficientes para mejorar la operatividad de la Junta Local y sus Juntas Especiales Uno y Uno Bis, Dos, Tres y Cuatro.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) de Morelos ha enfrentado históricamente un rezago en la resolución de expedientes laborales.

Según datos de este órgano desconcentrado, como se muestra en la gráfica siguiente, durante el año 2019, se archivaron 1598 expedientes en comparación con el año 2023 en el que solo 675 expedientes pudieron ser archivados, lo que representa el 42 por ciento de los expedientes que fueron archivados en 2019.

Gráfica 18. Expedientes archivados en materia individual 2019 -2023



Fuente. Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA)

La emergencia sanitaria por COVID-19 en 2020 agravó este rezago debido a la suspensión de plazos legales y la dificultad de realizar audiencias presenciales.

En diciembre del 2024, la Coordinación de Trabajo y Previsión Social en conjunto con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, realizó conteo de expedientes activos en la JLCyA, así como en sus Juntas Especiales, en el cual se registró un total de 21 mil 970 expedientes. Dicha medida ha facilitado diseñar un Plan de estrategias y acciones para fortalecer la administración de justicia laboral en la entidad, con un enfoque en la reducción de rezago y la agilización de trámites.

La resolución del rezago existente es clave para que la Reforma al Sistema de Justicia Laboral de 2019, cumpla su objetivo de mejorar la justicia laboral en el país, así como el cierre digno de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

Como ya se citó en párrafos anteriores, el 01 de mayo de 2019 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se trató de una reforma histórica y profunda para el sector del trabajo, centrada en la libertad y democracia sindical; transparencia sindical; inclusión con perspectiva de género, y justicia laboral expedita. Con ello, nació el Nuevo Modelo de Justicia Laboral y Sindical.

Específicamente, la reforma laboral trajo consigo el establecimiento de la etapa de conciliación prejudicial obligatoria, que tuvo como resultado, a su vez, la creación de los centros de conciliación laboral tanto a nivel federal como local.

Es así que, en nuestra entidad, la implementación de este nuevo sistema de justicia laboral inició el 03 de noviembre de 2021, de conformidad con el Decreto número treinta y cinco, por el que se expide la Declaratoria para el inicio de funciones del Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Morelos y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.

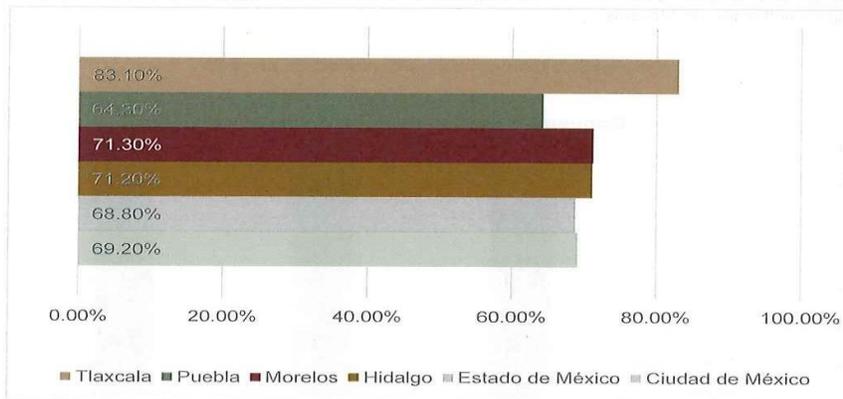
El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, se crea como un organismo público descentralizado, especializado e imparcial, que tiene como reto, ser la autoridad responsable de llevar a cabo un nuevo sistema de justicia, a través de la conciliación, cuya construcción supone un cambio de la cultura de litigio, y propiciar

una participación más activa de la población para la solución de sus conflictos a través del diálogo, privilegiando la negociación y la comunicación para el desarrollo colectivo.

La conciliación prejudicial constituye un reto porque implica cambiar prácticas para solucionar conflictos laborales. Apostando por el diálogo y el entendimiento para agilizar la impartición de justicia.

De acuerdo con el Resumen Ejecutivo de Datos Estadísticos del Centro de Conciliación de Morelos, elaborado por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, desde el inicio de las funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, la entidad presenta una tasa histórica³ de conciliación laboral individual del **71.3 por ciento** (Gráfica 19), porcentaje superior a la que presenta en conjunto la región Centro (conformada por la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala), donde la tasa de conciliación histórica es del **69.1 por ciento**.⁴

Gráfica 19. Tasa de conciliación individual acumulada por cada entidad federativa que conforma la Región Centro



Fuente: Elaborado por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, con datos de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Resumen Ejecutivo de Datos Estadísticos del Centro de Conciliación de Morelos.

³ Acumulada de noviembre de 2021 a diciembre de 2024.

⁴ Fuente: Resumen Ejecutivo de datos estadísticos del Centro de Conciliación de Morelos, elaborado por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

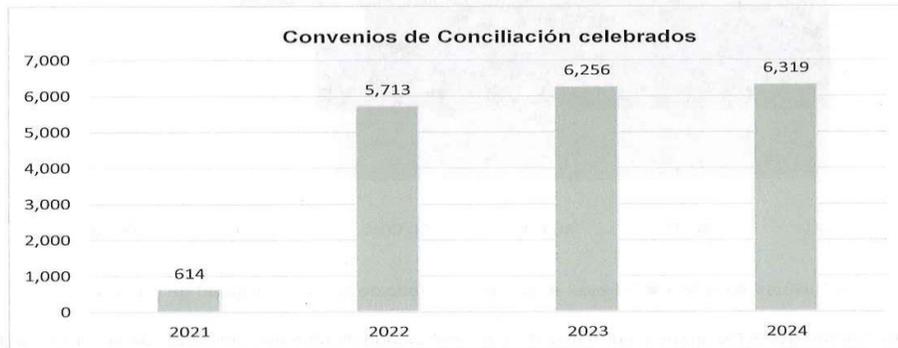
Al mes de diciembre de 2024, el Centro de Conciliación de nuestra entidad, ha facilitado la resolución de conflictos laborales individuales, a través de la celebración de **18 902** convenios que, en conjunto suman la cantidad total en montos acordados de **\$ 673 602 085.86 (seiscientos setenta y tres millones seiscientos dos mil ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.)**, en beneficio directo de las y los trabajadores morelenses. (Tabla 3, 4 y Gráfica 20)

Tabla 3. Convenios de conciliación celebrados noviembre 2021 - diciembre 2024

	2021	2022	2023	2024	Total General
Total de Convenios de Conciliación celebrados	614	5,713	6,256	6,319	18,902
Derivados de conciliación	160	1,887	2,326	2,709	7,082
Ratificaciones de convenio	454	3,826	3,930	3,610	11,820

Fuente: Elaborado por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, con datos de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Resumen Ejecutivo de Datos Estadísticos del Centro de Conciliación de Morelos.

Gráfica 20. Convenios de conciliación por año



Fuente: Elaborado por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, con datos de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Resumen Ejecutivo de Datos Estadísticos del Centro de Conciliación de Morelos.

Tabla 4. Montos acordados en Convenios de Conciliación celebrados en el periodo comprendido de noviembre de 2021 a diciembre de 2024

	2021	2022	2023	2024	Total General
Total Montos acordados	\$13,610,533.51	\$174,739,860.49	\$231,929,070.34	\$253,322,621.52	\$673,602,085.86
Derivados de conciliación	\$6,032,063.56	\$56,861,374.94	\$101,286,846.27	\$130,004,635.22	\$294,184,919.99
Por ratificación de convenio	\$7,578,469.95	\$117,878,485.55	\$130,642,224.07	\$123,317,986.30	\$379,417,165.87

Fuente: Elaborado por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, con datos de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Resumen Ejecutivo de Datos Estadísticos del Centro de Conciliación de Morelos.

Por otra parte, desde el inicio del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en la entidad, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos coadyuva con las autoridades jurisdiccionales en los procedimientos de huelga, a fin de avenir a las partes del conflicto, abonando a la paz laboral y la estabilidad social en el estado. **Resultando en que, a la fecha, no exista ningún estallamiento a huelga por parte de los asuntos colectivos donde el Tribunal Laboral solicita la intervención del este Centro de Conciliación.**

Justicia Laboral burocrática

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, es el órgano jurisdiccional desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, encargado de impartir justicia laboral burocrática en el Estado, es decir, es la autoridad competente para resolver los conflictos que se presentan en las relaciones laborales entre los poderes del estado y sus trabajadores, los municipios y sus trabajadores, así como los sindicatos

burocráticos, en términos del artículo 114⁵ de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En la impartición de justicia laboral burocrática, encontramos el rezago en el desahogo del procedimiento laboral, pues la Ley del Servicio Civil del Estado prevé que los procedimientos deberán desahogarse en el término de seis meses, sin embargo, actualmente se presenta una situación complicada debido entre otras, al considerable incremento en las demandas laborales que año con año ingresan a este Tribunal, contando actualmente con un total 11 mil 394 expedientes activos, aunado al cambio de administración de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los 36 municipios del Estado de Morelos, lo que ha incrementado considerablemente el número de demandas laborales, pues solo durante los meses de enero a marzo del presente año, se han recibido un total de 1,229 demandas iniciales, las cuales se distribuyen para sustanciar el procedimiento en tan solo 14 auxiliares jurídicos, es decir cada auxiliar cuenta tan solo en tres meses con alrededor de 100 demandas nuevas, mismas que, saturan la agenda de audiencias; a ello se suma, que actualmente este Tribunal Laboral, solo cuenta con 2 vehículos de arrendamiento, para dar atención a todo el Estado de Morelos, los cuales se distribuyen para atender notificaciones, emplazamientos a juicio, diligencias, entre otras, lo que no permite cubrir totalmente la cantidad de notificaciones a realizar; así también con el cambio de administración, se triplica la atención de ratificaciones de renuncia y convenios fuera de juicio, lo que nos permite dar una atención inmediata que da certeza jurídica a los trabajadores y patrones, que de manera amigable, dan por terminada la relación laboral.

⁵ Artículo 114.- El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje será competente para conocer de los conflictos individuales que se susciten entre un Poder Estatal o Municipio con sus trabajadores; para conocer de los conflictos respectivos que surjan entre el sindicato y un Poder Estatal o Municipio, incluido el procedimiento de huelga; para conocer de los conflictos que surjan entre los diversos sindicatos y para llevar a cabo el registro y cancelación de los sindicatos de trabajadores al servicio de los tres Poderes del Estado o de los Municipios.

Actualmente cada mesa de trámite, atiende entre 700 a 1500 expedientes, considerando que 9 mesas no cuentan con personal de apoyo, eso, duplica la carga de trabajo de un titular de mesa, como lo muestra la gráfica siguiente:

El Tribunal conoce, además de los conflictos señalados en el artículo anterior, los conflictos generados en los organismos descentralizados del Estado y Municipios, lo que ha multiplicado considerablemente las cargas de trabajo de este Tribunal; toda esa carga laboral es atendida con solo 14 mesas de trámite o audiencia, las que cuentan con un solo titular cada una de éstas, cuya atención genera alrededor de 2,300 audiencias y el dictado de más de 4,000 acuerdos al mes, para dar atención a cada uno de los conflictos individuales, lo que sin duda, es insuficiente para abatir el rezago en la conclusión de los procedimientos laborales; situación que seguirá creando carga de trabajo excesiva, considerando la cantidad de organismos descentralizados existentes y el número de personas que colabora en cada una de esas instituciones.

Ello sin contar con los conflictos colectivos, teniendo actualmente registrados 56 sindicatos burocráticos; que, con las reformas a la Ley Federal del Trabajo, ha aumentado de igual manera el número de los sindicatos que comparecen ante este Tribunal, a dirimir sus revisiones a sus condiciones generales de trabajo.

Del mismo, modo se cuenta con tan solo 8 actuarios, para realizar las diferentes actividades y actuaciones ordenadas, como lo son el emplazamiento a juicio a los 36 municipios en todo el Estado de Morelos, notificaciones a las partes, requerimientos de pago, inspecciones, cotejo, entre otras, generando alrededor de 400 diligencias mensuales sin contar las notificaciones, realizando un estudio de tiempos y movimientos se requiere de 15 actuarios para realizar de manera óptima las labores antes mencionadas;

Por cuanto a los laudos, se cuenta con un equipo de 4 proyectistas, los cuales 1 de ellas atiende los laudos por ejecutorias de amparo directo, 2 de ellos que atienden ejecutorias de amparo indirecto y solo 1 más se dedican al dictado de laudos que genera la carga de los diferentes conflictos individuales y colectivos, señalando que de estructura son 2 proyectistas y se complementan con 2 por contratos de honorarios; y

Página 47 | 78

contando con un almacenaje pendiente de laudos a realizar de 2500 expedientes pendientes de laudo.

Así mismo, se atienden alrededor de 2,000 demandas de amparo al año, entre amparos directos e indirectos, los cuales se atienden con la misma estructura (actuarios y auxiliares) y personal de apoyo por contratos de honorarios, es decir, solo se cuenta con solo 2 actuarios, 2 auxiliares y dos auxiliares de apoyo por contrato de honorarios, teniendo una carga excesiva de trabajo y de horario laboral con jornadas de ocho de la mañana a ocho o nueve de la noche.

Por otro lado, cabe mencionar que la rotación de personal entre los que renuncian y los de nuevo ingreso da como resultado la falta de capacitación al personal con que se cuenta, ello resultado de los salarios con que cuenta el personal, que crea la inestabilidad de los trabajadores al servicio del Tribunal, mismos que una vez que cuentan con suficiente experiencia, buscan mejores oportunidades laborales, que les permita acceder a una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, lo que genera una constante capacitación y enseñanza a sus nuevos miembros, generando retraso considerable en la resolución de los conflictos.

Una causa más que genera, el retraso en la impartición de justicia es la falta de medidas coercitivas eficaces que permitan a este Tribunal, una adecuada ejecución en los laudos emitidos, ya que, actualmente las señaladas en la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, son ineficaces, en su aplicación, optando por la usanza de manera supletoria de medidas señaladas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley Federal del Trabajo; ya que las controversias constitucionales generadas por la falta de refrendo del Secretario del Ramo en la promulgación de la ley burocrática estatal, ha concebido diversos juicios de amparo y controversias constitucionales que han frenado la ejecución eficaz de los laudos lo que no permite el correcto cobro de los laudos dictados y la conclusión de los expedientes, por lo que deberá realizarse una reforma a la ley burocrática a efecto de proporcionar a esta autoridad medidas eficaces de ejecución, que permitan el adecuado cobro de los laudos.

Así también, al no contar con un procedimiento debidamente establecido para el desahogo de los conflictos individuales en la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, es aplicada de manera supletoria la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley Federal del Trabajo; en términos del artículo 11 de la ley burocrática estatal, sin embargo, con las últimas reformas de la Ley Federal del Trabajo; es necesario la implementación de nuevos criterios y mecanismos para que este Tribunal se encuentre a la vanguardia en la impartición de justicia laboral; por lo que es fundamental fortalecer este órgano jurisdiccional fomentando una cultura de mediación e implementarla como herramienta de prevención y solución de conflictos, otorgando un servicio de calidad, así como satisfacer los requerimientos que la modernidad y las últimas reformas y criterios en la impartición de justicia han generado, mismas que deben ser aplicadas a través del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje encargado de administrar justicia en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

Árbol de problemas economía

Menor desarrollo económico y social sostenible del Estado de Morelos

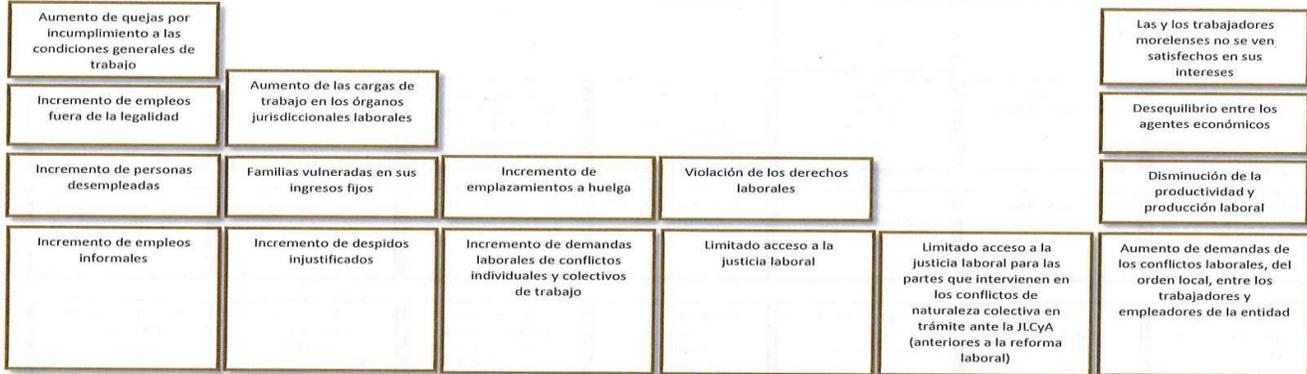


Desempleo y precariedad económica



Árbol de problemas justicia laboral

Incremento del índice de pobreza y precariedad laboral en el Estado de Morelos



Excesivas controversias obrero patronales por incumplimiento de la normatividad y justicia laboral



Árbol de objetivos economía

Mayor desarrollo económico y social sostenible del Estado de Morelos

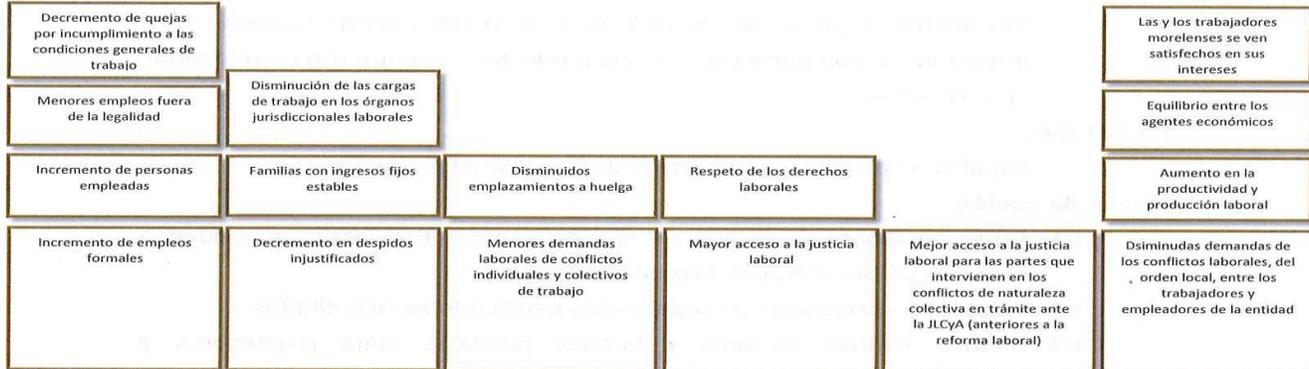


Empleo y estabilidad económica

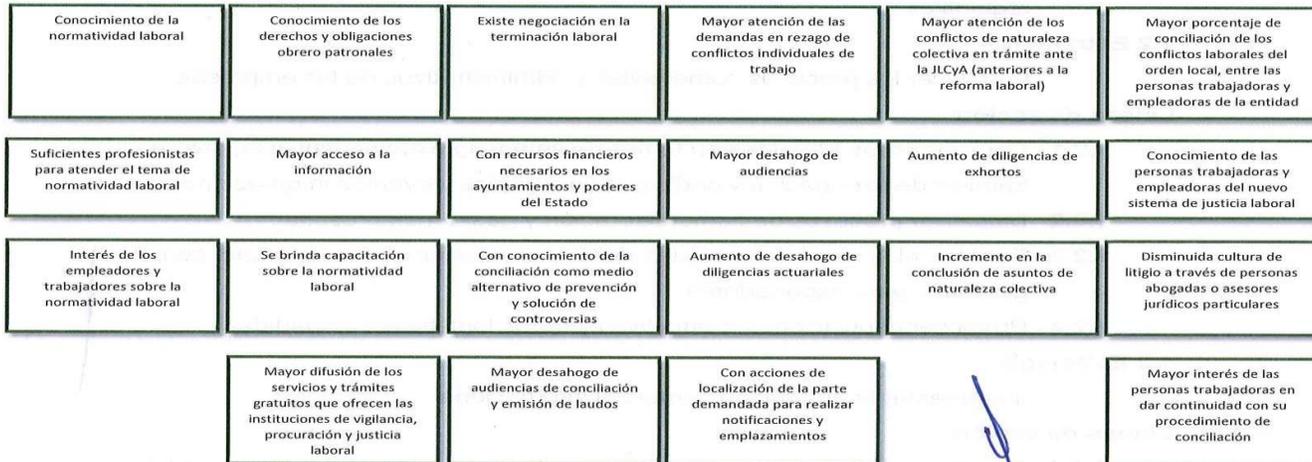


Árbol de objetivos justicia laboral

Disminución del índice de pobreza y precariedad laboral en el Estado de Morelos



Pocas controversias obrero patronales por incumplimiento de la normatividad y justicia laboral



7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1 Objetivo Estratégico

Incrementar la participación del Estado de Morelos en las exportaciones, mejorando la competitividad de sus productos e integración en mercados internacionales.

1.1 Estrategia

Impulsar la calidad y certificación de los productos morelenses.

Líneas de acción

- 1.1.1 Crear un programa estatal de apoyo para certificaciones de calidad e inocuidad. (ISO, HACCP, Global G.A.P., etc.)
- 1.1.2 Establecer convenios con organismos certificadores acreditados.
- 1.1.3 Difundir normas técnicas y buenas prácticas entre productores y empresarios.
- 1.1.4 Implementar laboratorios móviles o centros de evaluación de calidad regionales.

1.2 Estrategia

Fortalecer los procesos comerciales y administrativos de las empresas.

Líneas de acción

- 1.2.1 Capacitar a las MiPyMes en temas de comercio exterior, logística, costos, trámites de exportación y participación en ferias y eventos internacionales.
- 1.2.2 Digitalizar procesos de comercialización y gestión empresarial.
- 1.2.3 Facilitar el acceso a financiamiento y a esquemas de fomento como garantías para exportadores.
- 1.2.4 Promover asociaciones productivas y redes logísticas compartidas.

1.3 Estrategia

Incrementar la promoción comercial internacional.

Líneas de acción

- 1.3.1 Organizar misiones comerciales, participación en ferias y eventos nacionales e internacionales.

- 1.3.2** Desarrollar campañas de promoción digital para productos morelenses con identidad geográfica.
- 1.3.3** Crear una marca colectiva o distintiva del Estado de Morelos para uso en productos de exportación.
- 1.3.4** Colaborar con embajadas, consulados y oficinas de representación comercial de México en el extranjero.

1.4 Estrategia

Generar inteligencia de mercados y toma de decisiones.

Líneas de acción

- 1.4.1** Establecer una plataforma estatal de análisis de mercados internacionales.
- 1.4.2** Brindar asistencia técnica para interpretar acuerdos, tratados comerciales y preferencias arancelarias.
- 1.4.3** Capacitar en uso de herramientas como SIAVI, COMTRADE, TRADEMAP, etc.
- 1.4.4** Desarrollar boletines periódicos con oportunidades de exportación por sector.

2 Objetivo Estratégico

Lograr el posicionamiento estratégico de los bienes y servicios que se generan en el Estado.

2.1 Estrategia

Impulso a la competitividad de los productos morelenses.

Líneas de Acción

- 2.1.1** Promover la comercialización y calidad de los productos morelenses.
- 2.1.2** Impulso a la formalización, innovación y mejora continua de las empresas morelenses para la competitividad.

2.2 Estrategia

Impulsar la certificación de productos morelenses.

Líneas de Acción

- 2.2.1** Propiciar la certificación de los productos morelenses en el mejoramiento de calidad, eficiencia y competitividad.
- 2.2.2** Vincular a las empresas para que reciban apoyos económicos en su proceso de certificación.

2.3 Estrategia

Fomentar el consumo local solidario de bienes y servicios morelenses

Línea de acción

- 2.3.1** Establecer mecanismos para el consumo local solidario de bienes y servicios morelenses.
- 2.3.2** Promover la participación, organización de eventos e implementación de campañas publicitarias.

2.4 Estrategia

Posicionar y consolidar la presencia de los productos morelenses en el mercado local, nacional e internacional.

Líneas de acción

- 2.4.1** Realizar convenios de cadenas comerciales y establecimiento de puntos de venta, que permitan su colocación en el mercado local para ofertar dichos productos.
- 2.4.2** Impulsar la presencia de los productos morelenses en el mercado nacional e internacional mediante la participación en encuentros de negocios realizados en estos mercados, otorgando subsidios económicos para tal fin.

2.5 Estrategia

Motivar la incorporación de los productos destacados de la entidad a la identidad de Orgullo Morelos.

Línea de acción

- 2.5.1** Intensificar la difusión de los beneficios que se obtienen al ser parte de este distintivo.

- 2.5.2 Captar en los eventos a empresas para formar parte del Programa Orgullo Morelos.

3 Objetivo estratégico

Otorgar un mayor impulso a la mejora regulatoria, para facilitar a empresas y personas usuarias la realización de trámites y de orientación.

3.1 Estrategia

Implementación de la mejora regulatoria para facilitar a la ciudadanía y grupos vulnerables la gestión eficaz de los trámites y servicios

Líneas de acción

- 3.1.1 Realizar acciones y programas que faciliten la gestión de trámites y servicios transparentes y eficaces, así como regulaciones que garanticen beneficios superiores al ciudadano.
- 3.1.2 Supervisar periódicamente la debida ejecución de las herramientas de mejora regulatoria por parte de los Sujetos Obligados a favor de la ciudadanía.
- 3.1.3 Generar mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, con el fin de fortalecer las herramientas de mejora regulatoria, así como la participación ciudadana.

3.2 Estrategia

Operar con mayor eficacia las herramientas tecnológicas en favor de la población usuaria y público en general

Líneas de acción

- 3.2.1 Proponer acciones de simplificación que permitan reducir la complejidad en la gestión de trámites y servicios, así como la burocracia en las regulaciones.
- 3.2.2 Implementar directrices, bases, instrumentos, lineamientos, manuales y mecanismos tendientes a la implementación y uso de herramientas tecnológicas.

- 3.2.3** Brindar asesoría técnica y capacitación a los sujetos obligados en materia de mejora regulatoria.
- 3.2.4** Difundir las herramientas de mejora regulatoria entre la ciudadanía a través de campañas publicitarias en diferentes canales

4 Objetivo estratégico

Facilitar el acceso de la población del estado de Morelos a empleos formales o actividades económicas productivas, a través de acciones de vinculación y movilidad laboral, impulso al bienestar laboral a través del fortalecimiento de la empleabilidad y promoción del autoempleo.

4.1 Estrategia

Facilitar la inserción de personas buscadoras de trabajo hacia oportunidades de empleo, mediante servicios accesibles, plataformas tecnológicas y esquemas de vinculación y movilidad laboral local, nacional e internacional, promoviendo la inclusión y la participación del sector productivo.

Líneas de acción

- 4.1.1** Impulsar la operación de la Bolsa de Trabajo, para facilitar el acceso a opciones de empleo locales o regionales.
- 4.1.2** Diseñar y operar Ferias de Empleo en las diversas zonas del territorio morelense, para facilitar la vinculación laboral de forma masiva.
- 4.1.3** Impulsar la operación de programas y mecanismos de movilidad laboral de trabajadores agrícolas hacia centros de trabajo en otras entidades del país e incluso en el extranjero, promoviendo opciones laborales inmersas en la formalidad laboral.
- 4.1.4** Impulsar la operación de programas y mecanismos de movilidad laboral de trabajadores de diversos ramos hacia centros de trabajo en otras entidades del país e incluso en el extranjero, promoviendo opciones laborales inmersas en la formalidad laboral.

- 4.1.5 Hacer uso de medios digitales y herramientas innovadoras para eficientar los procesos de vinculación laboral de las personas buscadoras de trabajo en territorio morelense.
- 4.1.6 Establecer alianzas con el sector público y privado para la promoción activa de vacantes formales en los diversos sectores de la sociedad.

4.2 Estrategia

Desarrollar y consolidar mecanismos para el reforzamiento de la empleabilidad, las capacidades laborales y orientación laboral, alineados a las necesidades del mercado de trabajo estatal y regional para buscadores de trabajo y empleadores.

Líneas de acción

- 4.2.1 Impulsar la operación del subprograma Impulso al Bienestar Laboral para facilitar el acceso a oportunidades de empleo, mediante el reforzamiento de las habilidades y conocimientos directamente en los centros de trabajo donde existan vacantes.
- 4.2.2 Fortalecer la orientación laboral de personas que presentan dificultades para conseguir un empleo, mediante talleres presenciales o virtuales diseñados para reforzar los conocimientos sobre la búsqueda de empleo y la empleabilidad.
- 4.2.3 Proporcionar información y asesoría a empleadores sobre los servicios de perfilamiento de vacantes de manera incluyente y la selección de personal basada en competencias, con el fin de sensibilizarlos sobre las ventajas de contratar personas buscadoras de Trabajo en situación de vulnerabilidad.

4.3 Estrategia

Fomentar el autoempleo sostenible de las personas buscadoras de trabajo a través del acceso a vertientes de capacitación o apoyo en especie para la consolidación de proyectos productivos individuales o colectivos, con énfasis en poblaciones vulnerables.

Líneas de acción

4.3.1 Impulsar vertientes de capacitación para el autoempleo con enfoque empresarial y sostenible, que permita a las personas buscadoras de trabajo desarrollarse a través de alguna actividad productiva por cuenta propia.

4.3.2 Promover al autoempleo mediante mecanismos de apoyo en especie con mobiliario, maquinaria o herramienta, que permita a las personas buscadoras de trabajo desarrollarse en alguna actividad productiva por cuenta propia de manera sostenible, fomentando así su desarrollo laboral y económico.

5 Objetivo Estratégico

Lograr el desarrollo económico social y solidario para la reducción de las desigualdades y la mejora en la calidad de vida de las personas, hacia el logro de un progreso justo y equitativo.

5.1 Estrategia

Propiciar la integración de cadenas productivas y de valor agregado

Líneas de Acción

5.1.1 Integración de un padrón de emprendedores morelenses, a fin de ofertar bienes y servicios generados a través de los negocios en desarrollo generados por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

5.1.2 Consolidación de grupos de desarrollo sociales y solidarios, locales, regionales o estatales que les permita generar cadenas productivas en Morelos.

5.1.3 Vinculación de personas emprendedoras morelenses con los programas que, en materia de desarrollo económico, ofertan apoyos y servicios para la generación de valor agregado a los productos.

5.2 Estrategia

Impulsar la transversalidad y colaboración interinstitucional para impactar en el establecimiento, crecimiento y desarrollo de las y los emprendedores morelenses.

Líneas de Acción

- 5.2.1** Promover la coordinación institucional con organismos estatales y federales que otorguen financiamientos encaminados a fortalecer el sector productivo.
- 5.2.2** Vincular a las y los emprendedores morelenses con programas estatales y federales que oferten apoyos en materia de subsidios para el desarrollo de sus negocios.
- 5.2.3** Garantizar que las personas emprendedoras se capaciten en materia productiva especializada o técnica que les permita desarrollar sus capacidades y conocimientos, mejorando su actividad económica.

5.3 Estrategia

Generar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico solidario en Morelos.

Líneas de Acción

- 5.3.1** Diseñar programas encaminados a fortalecer el emprendedurismo corresponsable, que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las personas morelenses.
- 5.3.2** Generar las condiciones administrativas y sociales para que las personas emprendedoras se incorporen a la economía formal en el Estado.
- 5.3.3** Promover la perspectiva de corresponsabilidad y de colaboración entre la sociedad y el Gobierno Estatal, en las acciones, programas y proyectos que se desarrollan en materia económica social.

5.4 Estrategia

Impulsar el desarrollo de actividades productivas y comerciales hacia la formalidad económica.

Líneas de Acción

- 5.4.1** Capacitar a las personas emprendedoras morelenses, sobre los elementos mínimos necesarios en materia de economía formal, en coordinación con las instancias estatales o estatales especializadas.

5.4.2 Realizar la difusión de información necesaria para que las personas emprendedoras en Morelos, conozcan y comprendan las áreas de atención y de oportunidad a las que pueden acceder, al transitar de la economía informal a la economía formal.

5.5 Estrategia

Generar el desarrollo de proveedores locales y regionales de la entidad.

Líneas de Acción

5.5.1 Intensificar de acciones gubernamentales que fomenten el intercambio comercial de productos y servicios, a beneficio de las personas emprendedoras en Morelos.

5.5.2 Incorporar la participación de las personas emprendedoras y proveedoras de bienes y servicios, en eventos regionales o estatales que impulsen su desarrollo comercial.

6 Objetivo Estratégico

Crear y consolidar las MiPyMes, para su permanencia, desarrollo y capitalización, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar.

6.1 Estrategia

Fomentar la innovación para el desarrollo económico de los sectores productivos

Líneas de Acción

6.1.1 Impulsar la implementación de nuevas tecnologías que eficienten los procesos de producción.

6.1.2 Vincular a las a las MiPyMes a nuevos mecanismos de comercialización y promoción de sus productos.

6.2 Estrategia

Impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes)

Líneas de Acción

6.1.1 Vincular a las MiPyMes a programas de apoyo y financiamiento.

6.1.2 Fomentar la participación en programas de apoyo y financiamiento

6.3 Estrategia

Fomentar la adopción de herramientas digitales que optimicen la gestión operativa de las MiPyMes y les ayuden a expandir su presencia en mercados locales e internacionales

Líneas de Acción

6.3.1 Asesorar a los usuarios en la utilización de herramientas digitales, con la finalidad de que adquieran los conocimientos necesarios para expandir su presencia en los mercados.

6.3.2 Promocionar el uso de la tecnología que les permita acceder a nuevos mercados y opciones de financiamiento y apoyo

6.4 Estrategia

Promover la capacitación integral para MiPyMes.

Líneas de Acción

6.4.1 Promover la capacitación de las MiPyMes, en materia de administración, producción y comercialización de sus productos

6.5 Estrategia

Promover esquemas de producción, asociación y comercialización que impulsen la integración de las MiPyMes en zonas de atención prioritaria y sectores vulnerables, fomentando su desarrollo económico sostenible

Líneas de Acción

6.5.1 Promover esquemas de producción, para impulsar la integración de las MiPyMes en zonas de atención prioritaria y sectores vulnerables, fomentando su desarrollo económico sostenible.

6.5.2 Promover esquemas de asociación que impulsen la integración de las MiPyMes en zonas de atención prioritaria y sectores vulnerables, fomentando su desarrollo económico sostenible.

- 6.5.3** Promover esquemas de comercialización que impulsen la integración de las MiPyMes en zonas de atención prioritaria y sectores vulnerables, fomentando su desarrollo económico sostenible

6.6 Estrategia

Fortalecer y motivar el emprendedurismo de grupos y personas con actividades económicas que generen desarrollo sostenible y bienestar.

Líneas de Acción

- 6.6.1** Fortalecer el emprendedurismo de grupos y personas con actividades económicas que generen desarrollo sostenible y bienestar.
- 6.6.2** Motivar el emprendedurismo de grupos y personas con conocimiento y capacidad de realizar actividades económicas que generen desarrollo sostenible y bienestar.

6.7 Estrategia

Promover el desarrollo empresarial y la promoción de la inversión estratégica regional y sostenible.

Línea de acción

- 6.7.1** Contribuir a al incremento de la competitividad empresarial con proyectos y programas estratégicos, sostenibles y con beneficio social.
- 6.7.2** Promover la formalidad, competitividad, la generación de empleos y la atracción de inversión e impulsar el crecimiento y desarrollo sustentable de Morelos

7 Objetivo Estratégico

Brindar opciones de financiamiento con tasas de interés accesibles y competitivas para empresas y emprendimientos sustentables que generen empleo y bienestar.

7.1 Estrategia

Promover el financiamiento al sector productivo en el Estado.

Línea de acción

- 7.1.1** Otorgar programas de financiamiento accesibles y competitivos para microempresarios.

8 Objetivo Estratégico

Contribuir a la consolidación de MiPyMes, para su permanencia, desarrollo y capitalización, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar.

8.1 Estrategia

Impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes).

Línea de acción

- 8.1.1** Otorgar productos financieros con tasas de interés preferenciales para MiPyMes.

9 Objetivo Estratégico

Propiciar un desarrollo integral y sostenible en Morelos mediante la planeación estratégica, la realización de diagnósticos precisos y estudios especializados que permitan diseñar políticas y proyectos alineados con las necesidades reales del Estado.

9.1 Estrategia

Instituir esquemas de financiamiento mediante la gestión de recursos nacionales e internacionales para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos identificados en los diagnósticos y estudios.

Línea de acción

- 9.1.1** Otorgar financiamiento, a tasas preferenciales, para fortalecer a las empresas turísticas constituidas en Morelos.

10 Objetivo estratégico

Lograr la consolidación del ecosistema de innovación ciencia y tecnología de Morelos, para la solución de problemas estructurales que enfrentan el gobierno, las empresas y la sociedad en general.

10.1 Estrategia

Contribuir a la formación de recursos humanos que realicen investigación y desarrollo tecnológico, en sinergia con universidades e instituciones establecidas en Morelos.

Líneas de acción

01.1.1 Apoyar la formación de recursos humanos que realicen investigación a través del apoyo a la difusión nacional e internacional de los programas de posgrado (que se ofrecen las universidades e instituciones establecidas en el Estado).

01.1.2 Apoyar a la organización de eventos académicos para atraer estudiantes e investigadores para consolidar Morelos capital de conocimiento y del turismo científico.

10.2 Estrategia

Reconocer y estimular la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación entre la academia y los diversos sectores.

Líneas de acción

10.2.1 Impulsar programas de capacitación y vinculación que promuevan el emprendimiento y la innovación, fortaleciendo la colaboración entre la academia, las empresas, el gobierno, la sociedad y otros actores estratégicos.

10.2.2 Diseñar e implementar esquemas de apoyo y acompañamiento técnico que faciliten la participación articulada de los actores de la pentahélice, sector empresarial, académico, gubernamental, sociedad civil y centros de investigación, prioritariamente en convocatorias dirigidas a la capacitación, el fomento de la innovación y el desarrollo científico-tecnológico.

10.3 Estrategia

Divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación para ponerla al alcance de los diversos sectores de la sociedad en un sentido de inclusión total.

Líneas de acción

10.3.1 Promover las ferias de ciencias, jornadas, conferencias, talleres y otras acciones relacionadas para favorecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en colaboración con la academia, centros e institutos de investigación, en un ambiente de inclusión y amplia cobertura geográfica, de edades y con un amplio sentido de inclusión social.

10.3.2 Realizar materiales impresos, audiovisuales entre otros para redes sociales y otros medios, que permitan la apropiación social de la ciencia para todas las edades, estudiantes de los 3 niveles y público en general.

11 Objetivo estratégico

Implementar el ejercicio eficiente y equitativo de la justicia laboral, con respeto irrestricto a los derechos de las personas trabajadoras y empleadoras.

11.1 Estrategia

Fortalecer la conciliación laboral.

Líneas de acción

11.1.1 Promover la cultura de la conciliación en las relaciones obrero-patronales, y brindar asesoría a las y los trabajadores, patrones y sindicatos.

11.1.2 Celebrar arreglos conciliatorios en los conflictos individuales y colectivos del trabajo.

11.2 Estrategia

Garantizar la mejora continua y articulada en todos los componentes del sector de la justicia laboral.

Líneas de acción

11.2.1 Impulsar la procuración de justicia laboral de forma, transparente, honesta, equitativa, expedita y apegada a derecho en beneficio de los usuarios.

11.2.2 Ejecutar acciones procesales tendientes a la atención y conclusión de los juicios laborales.

11.2.3 Promover la capacitación continua del personal del sector de procuración y justicia laboral.

11.2.4 Impulsar la emisión de laudos en los conflictos laborales, con estricto apego a la legalidad.

11.3 Estrategia

Fortalecer la orientación y servicios de calidad y con sentido humano a las personas usuarias del sector de la justicia laboral.

Líneas de acción

11.3.1 Representar jurídica y gratuitamente a las y los trabajadores; sus sindicatos o beneficiarios, que no cuenten con asesoría particular en los procesos de demanda laboral.

11.3.2 Inspeccionar centros de trabajo de competencia estatal, para verificar el cumplimiento de las normas de trabajo.

11.3.3 Atender y dar seguimiento las quejas interpuestas por las y los trabajadores por presuntas violaciones a la normatividad laboral.

11.4 Estrategia

Garantizar asesorías y capacitación a personas empleadoras y trabajadoras, para el cumplimiento puntual de las normas del trabajo.

Líneas de acción

11.4.1 Asesorar jurídica y gratuitamente a las y los trabajadores; sus sindicatos o beneficiarios, que no cuenten con asesoría particular.

11.4.2 Capacitar a empleadores acerca de las obligaciones laborales en materia de condiciones generales de trabajo.

11.4.3 Expedir permisos y comunicados de trabajo a menores, de entre 15 y 17 años.

12 Objetivo estratégico

Consolidar la cultura de la conciliación de conflictos laborales de competencia local para fomentar la paz laboral y estabilidad social en la entidad.

12.1 Estrategia

Fortalecer la conciliación como mecanismo idóneo y confiable para la prevención y solución de conflictos laborales de competencia local.

Líneas de acción

- 12.1.1** Privilegiar la solución de controversias laborales mediante la conciliación gratuita, expedita e imparcial.
- 12.1.2** Incrementar la difusión de los servicios que brinda el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, así como la difusión de los beneficios de los mecanismos alternativos para la solución de conflicto.
- 12.1.3** Brindar asesoría jurídica de calidad, a trabajadores, empleadores y sindicatos, para la resolución de sus conflictos laborales.
- 12.1.4** Capacitar y actualizar de manera continua a las y los servidores públicos que brinden el servicio de conciliación laboral.

8. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2025-2030

Tabla 5. Vinculación con Plan Estatal de Desarrollo

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR		
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025- 2030	PROGRAMA SECTORIAL 2025-2030	
	Objetivos	Estrategias
2.1		
2.1.1	9	
2.1.1.1	9 (EN PROCESO DE EXTINCIÓN)	
2.1.1.2	1	1.1, 1.3, 1.4
2.1.1.3		1.2
2.1.1.4		6.7
2.1.1.5		6.7
2.1.2	7, 8, 9	
2.1.2.1		7.1, 8.1, 9.1
2.1.2.2		6.7
2.1.3	2	
2.1.3.1		2.1
2.1.3.2		2.2
2.1.3.3		2.3
2.1.3.4		2.4
2.1.3.5		2.5
2.1.4	3	
2.1.4.1		3.1
2.1.4.2		3.2
2.1.4.3		3.2
2.1.5	6	



2024 - 2030

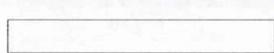
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR		
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025- 2030	PROGRAMA SECTORIAL 2025-2030	
	Objetivos	Estrategias
2.1.5.1		6.1
2.1.5.2		6.2
2.1.5.3		6.3
2.1.5.4		6.4
2.1.5.5		6.5
2.1.5.6		6.6
2.1.6	5	
2.1.6.1		5.1
2.1.6.2		5.2
2.1.6.3		5.3
2.1.6.4		5.4
2.1.6.5		5.5
2.1.7	10	
2.1.7.1		10.1
2.1.7.2		10.2
2.1.7.3		10.3
2.2		
2.2.1	4	
2.2.1.1		4.1 y 4.3
2.2.1.2		4.2
2.2.1.3		Estrategia ICATMOR
2.2.1.4		Estrategia ICATMOR
2.2.1.5		Estrategia ICATMOR
2.2.2	11, 12	
2.2.2.1		11.1 y 12.1



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR		
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025- 2030	PROGRAMA SECTORIAL 2025-2030	
	Objetivos	Estrategias
2.2.2.2		11.2
2.2.2.3		11.3
2.2.2.4		11.4

	Objetivos
	Estrategias
	Líneas de acción



9. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Tabla 6. Alineación con Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR			
Objetivos Estratégicos Programa Sectorial 2025 - 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Estrategias Programa Sectorial 2025 - 2030	Metas de Desarrollo Sostenible (ODS)
1	8	1.1	8.1
		1.2	8.2
		1.3	8.2, 8.a
		1.4	8.2
2	8	2.1	8.1
		2.2	8.1
		2.3	8.1
		2.4	8.1
		2.5	8.1
3	8	3.1	8.1, 8.2
		3.2	8.1, 8.2
4	8	4.1	8.3, 8.5, 8.6, 8.8
		4.2	8.3, 8.5, 8.6, 8.8
		4.3	8.3, 8.5, 8.6, 8.8
5	1, 8	5.1	1.4, 8.3, 8.5
		5.2	1.4, 8.3, 8.5
		5.3	1.4, 8.3, 8.5
		5.4	1.4, 8.3, 8.5
		5.5	1.4, 8.3, 8.5
6	8	6.1	8.2, 8.3
		6.2	8.3
		6.3	8.2, 8.3
		6.4	8.3
		6.5	8.3
		6.6	8.3, 8.5
		6.7	8.2, 8.3
7	8, 9	7.1	8.3, 9.3, 9.a
8	8, 9	8.1	8.2, 8.3, 9.3, 9.a
9	8, 9	9.1	8.3, 9.3, 9.a
10	9	10.1	9.5
		10.2	9.5

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR			
Objetivos Estratégicos Programa Sectorial 2025 - 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Estrategias Programa Sectorial 2025 - 2030	Metas de Desarrollo Sostenible (ODS)
		10.3	9.5
		11.1	8.8
11	8	11.2	8.8
		11.3	8.8
		11.4	8.8
12	8	12.1	8.8

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (INDICADORES)

Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEYT)				
Unidad (es) responsable (s) del indicador:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEYT)				
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejor productividad y el bienestar de la población del Estado de Morelos.			Clave y nombre del objetivo del programa:	
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje de Apoyos al fomento económico		Identificación del indicador:		SDEYT - 1
Dimensión a medir:		Eficacia		Tipo del indicador:		Estratégico
Método de cálculo:		(Unidades económicas apoyadas / total de Unidades Económicas en el Estado) * 100		Definición:		Mide el porcentaje de apoyos para el fomento económico otorgados a unidades económicas respecto al número total de unidades económicas en el Estado (98,248)
Desagregación geográfica:		Estatal		Unidad de medida:		Porcentaje
				Frecuencia de medición:		Anual
Características del indicador						
Claro		Relevante		Económico		Medible
Si		Si		Si		Adecuado
						Aporte marginal
						No
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
ND	2024	Enero-Diciembre	12%	2030	Enero-Diciembre	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semiorientación			
Ascendente			Verde		Amarillo	
Factibilidad			Comportamiento de la meta del 80 al 100%		Comportamiento de la meta del 70 al 79%	
					Comportamiento de la meta por debajo del 70%	
Programación de la meta por año						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Avance	2%	4%	6%	8%	10%	12%
Observaciones						
La meta puede variar porque depende de unidades administrativas responsables cuencas con recursos para otorgar apoyos al fomento económico						
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		Unidades económicas apoyadas				
Descripción de la variable:		Los apoyos al fomento económico son programas y recursos destinados a impulsar el desarrollo económico de individuos, empresas o regiones, a través de diversas estrategias como apoyos, subsidios, financiamiento, capacitación, y simplificación de trámites				
Unidad de medida:		Unidades económicas				
Fuente de información:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Estatal				
Método de recopilación de datos:		Registros administrativos				
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral				
Dirección URL del dato:		https://www.morelos.gob.mx/developmento-economico				
Variable 2						
Nombre:		Total de unidades económicas en el Estado				
Descripción de la variable:		Total de unidades económicas en el Estado con base en el Censo Económico 2024				
Unidad de medida:		Unidades económicas				
Fuente de información:		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2024, resultados oportunos				
Frecuencia:		5 años				
Desagregación geográfica:		Estatal				
Método de recopilación de datos:		Consulta en sitio web				
Fecha de disponibilidad de la información:		Permanente				
Dirección URL del dato:		https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Mor.pdf				

Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT)					
Unidad (es) responsable (s) del indicador:	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT)					
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	2.2 Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero patronales.			Clave y nombre del objetivo del programa:		
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa (PEA)	Identificación del indicador:		SDEyT - 2		
Dimensión a medir:	Eficacia	Tipo del indicador:		Estratégico		
Método de cálculo:	(Total de personas desocupadas en el Estado / Total de Población Económicamente Activa)* 100	Definición:		Mide la tasa de desocupación laboral en el mercado laboral sobre la (PEA)		
Desagregación geográfica:	Estatal	Unidad de medida:		Porcentaje		
		Frecuencia de medición:		Anual		
Características del Indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si	Si	No	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período	
2.1%	2024	Octubre-Diciembre	1.0%	2030	Julio-septiembre	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Decendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad	Si	Comportamiento de la meta del 80 al 100%		Comportamiento de la meta del 70 al 79%		Comportamiento de la meta por debajo del 70%
Programación de la meta por año						
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Avance	1.9%	1.7%	1.5%	1.3%	1.1%	1.0%
						Observaciones
						La meta puede variar porque depende de diversos factores externos que no se pueden controlar, como puede ser el retorno de migrantes, entre otros.
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Total de personas desocupadas en el Estado					
Descripción de la variable:	Las personas desocupadas son aquellas mayores de 15 años que, en el periodo de referencia, no tienen empleo pero han buscado activamente uno y están disponibles para trabajar.					
Unidad de medida:	Persona					
Fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Estatal					
Método de recopilación de datos:	Sitio web					
Fecha de disponibilidad de la información:	Permanente					
Dirección URL del dato:	https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15.mas/					
Variable 2						
Nombre:	Total de Población Económicamente Activa					
Descripción de la variable:	Conjunto de personas de 15 años y más que, durante un periodo específico, tienen un empleo (ocupados) o están buscando activamente uno (desocupados).					
Unidad de medida:	Unidad económica					
Fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Estatal					
Método de recopilación de datos:	Consulta en sitio web					
Fecha de disponibilidad de la información:	Permanente					
Dirección URL del dato:	https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15.mas/					

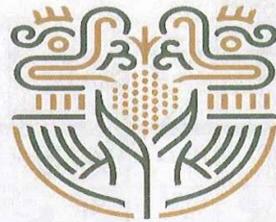
Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo					
Unidad (es) responsable (s) del indicador:		Coordinación del Trabajo y Previsión Social					
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		2.2 Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero patronales		Clave y nombre del objetivo del programa:			
Datos del indicador							
Nombre del indicador:		Justicia Laboral		Identificación del indicador:		SDEyT-CIPS - 1	
				Tipo del indicador:		Estratégico	
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		El indicador mide el porcentaje de conflictos laborales en materia individual que fueron concluidos de manera definitiva en relación con los conflictos individuales en trámite	
Método de cálculo:		(Número de conflictos individuales concluidos / Total de conflictos individuales en trámite) * 100		Unidad de medida:		Porcentaje	
Desagregación geográfica		Estatal		Frecuencia de medición:		Anual	
Características del indicador							
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal		
SI	SI	SI	SI	SI	No		
Determinación de metas							
Línea base		Meta					
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo		
21682	2024	Enero-Diciembre	21%	2030	Enero-Diciembre		
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semafización					
Descendente		Verde		Amarillo		Rojo	
Factibilidad		si		Comportamiento de la meta del 80 al 100%		Comportamiento de la meta del 70 al 79%	
						Comportamiento de la meta por debajo del 70%	
Programación de la meta por año							
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Observaciones
Avance	4%	7.8%	11.4%	14.7%	17.7%	21%	La meta puede variar por factores como la cantidad y complejidad de los asuntos, falta de personal, de equipo o situaciones externas como crisis sanitarias, así como la voluntad de conciliar de las partes.
Metadatos							
Nombre:		Variable 1 Número de conflictos individuales concluidos					
Descripción de la variable:		Número total de conflictos individuales concluidos de manera definitiva en las áreas de responsables en materia de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la SDEyT					
Unidad de medida:		Conflictos individuales concluidos de manera definitiva					
Fuente de información:		Reportes de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la SDEyT					
Frecuencia:		Trimestral					
Desagregación geográfica:		Estatal					
Método de recopilación de datos:		Consulta de los registros administrativos de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la SDEyT					
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral					
Dirección URL del dato:		No aplica					
Nombre:		Variable 2 Total de conflictos individuales activos					
Descripción de la variable:		Número total de conflictos individuales que se encuentran en trámite ante las áreas responsables en materia de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la SDEyT					
Unidad de medida:		Conflictos individuales en trámite					
Fuente de información:		Reportes de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la SDEyT					
Frecuencia:		Trimestral					
Desagregación geográfica:		Estatal					
Método de recopilación de datos:		Consulta de los registros administrativos de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la SDEyT					
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral					
Dirección URL del dato:		No aplica					



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030



JOSÉ VÍCTOR SÁNCHEZ TRUJILLO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMÍA
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

